



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE ECONOMISTA

Recaudación tributaria: Análisis del impuesto a la renta en el sector comercio en los años 2013 al 2015 y su aportación al PIB.

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Suárez Orrala, Cecibel Maruja

DIRECTOR: Gómez Correa, Freddy Ricardo, Eco

CENTRO UNIVERSITARIO SALINAS

2017



Esta versión digital , ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento -No Comercial - Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que se mantenga la misma licencia al ser divulgada. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2017

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Economista.

Gómez Correa Freddy Ricardo.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: Recaudación tributaria: análisis del impuesto a la renta en el sector comercio en los años 2013 al 2015 y su aportación al PIB, realizado por Suárez Orrala Cecibel Maruja, ha sido orientado y revisado durante su ejecución por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, Julio de 2017

f).....

DECLARATORIA DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, Suárez Orrala Cecibel Maruja declaro ser autora del presente trabajo de titulación Recaudación tributaria: análisis del impuesto a la renta en el sector comercio en los años 2013 al 2015 y su aportación al PIB, de la Titulación de Economista, siendo Gómez Correa Freddy Ricardo, director del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f).....

Autora: Cecibel Maruja Suárez Orrala

Cédula: 0913642260

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación está dedicada con mucho amor, cariño y agradecimiento a Dios y al Divino Niño Dios, por darme la vida, sabiduría, fortaleza y permitirme llegar a esta etapa de mi vida profesional, a mi madre, familiares, amigos y personas que de alguna u otra manera colaboraron para la culminación de este trabajo y con ello poder obtener el título de Economista

AGRADECIMIENTO

A la UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA, a la Escuela de Economía Modalidad a Distancia, a todos sus docentes investigadores, quienes con su profesionalismo me han brindado la oportunidad de adquirir y recibir sus sabios conocimientos.

Un agradecimiento especial y sincero al Eco. Freddy Gómez, Director de Trabajo de Titulación por su dedicación y por haber compartido sus conocimientos y experticias en el transcurso de la asesoría para el desarrollo del presente trabajo.

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

BCE	= Banco Central del Ecuador
GDP	= Gross Domestic Product
ICE	= Impuesto a los consumos especiales
INEC	= Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IR	= Impuesto a la renta
ISD	= Impuesto a la salida de divisas
IVA	= Impuesto al valor agregado
K	= Capital
L	= Trabajo
CIU	= Clasificador Internacional Industrial Único
CICN	= Clasificación de Industrias de Cuentas Nacionales
LORTI	= Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
PIB	= Producto interno bruto
PNBV	= Plan Nacional del Buen Vivir
RISE	= Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano
RUC	= Registro Único de Contribuyentes
SRI	= Servicio de Rentas Internas

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	I
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	II
DECLARATORIA DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS	VI
ÍNDICE DE CONTENIDOS	VII
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	5
Preguntas de investigación	5
OBJETIVOS.....	5
Objetivo general	5
Objetivos específicos.....	6
HIPÓTESIS.....	7
CAPÍTULO I. CONCEPTOS BÁSICOS	8
1.1 Marco teórico.....	9
1.1.1 Definición de PIB.	9
1.1.2 Medición del PIB.	9
1.1.3 Crecimiento del PIB.	11
1.1.4 Servicio de Rentas Internas (SRI).....	12
1.1.5 Contribución tributaria.....	13
1.2 Marco Legal.....	13
1.2.1 Constitución Política de la República del Ecuador. (2008).....	13
1.2.2 Código de Planificación y Finanzas Públicas.....	14
1.2.3 Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013 – 2017.	14
1.2.4 Código Tributario.	15
1.2.5 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI.	15
1.2.6 Objeto del impuesto.....	15
1.3 Recaudación Tributaria, pilar de los ingresos del Estado.....	15
1.3.1 Impuesto a la Renta.....	16
1.3.2 Impuesto al Valor Agregado.	17
1.3.3 Impuesto a los Consumos Especiales.	17
1.3.4 Impuesto a la Contaminación Vehicular.....	17

1.3.5	Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables.....	17
1.3.6	Impuesto a la Salida de Divisas.	17
1.3.7	Impuesto a las Tierras Rurales.....	17
1.3.8	Impuesto a los Vehículos Motorizados.....	17
1.3.9	Impuesto a la Renta.....	17
1.3.10	Concepto de renta.	18
1.3.11	Sujeto activo.....	19
1.3.12	Sujetos pasivos.....	19
1.3.13	Ejercicio impositivo.	19
1.3.14	Ingresos de fuente <i>ecuatoriana</i>	19
1.4	Determinación de la actividad económica.....	21
1.5	Comercio.....	22
1.5.1	Comercio: Mantenerse a flote.	24
1.6	Marco referencial.....	25
1.6.1	Los sistemas de impuesto a la renta de América Latina.	25
1.6.2	Menores impuestos a la renta e impacto en el desarrollo económico.	25
1.6.3	Ecuador posee una de las tarifas más bajas de impuesto a la renta.....	26
1.6.4	Historia de los Impuestos en Ecuador.....	27
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....		29
2.1	Enfoque de la investigación.....	30
2.2	Metodología de la investigación.	30
2.2.1	Tipo de investigación.	31
2.2.1.1	Método descriptivo.	31
2.2.1.2	Método analítico.	31
2.2.1.3	Método Deductivo.....	32
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....		33
3.1	Población.....	34
3.2	Datos Producto Interno Bruto (PIB) Ecuador.	34
3.2.1	Cálculo del Producto Interno Bruto 2013 – 2015.....	36
3.3	La recaudación tributaria como parte del presupuesto del gobierno central.....	42
3.4	Análisis de la presión fiscal.....	43
3.5	Información tributaria.	44
3.5.1	Contribución tributaria.....	44
3.5.2	Recaudación Tributaria.....	45
3.6	Impuesto a la renta.	50
3.6.1	Recaudación del Impuesto a la renta.....	52
3.6.1.1	Ventas Totales del Sector comercio.	60

3.6.2	Determinación del tamaño de la muestra.....	61
3.7	Resultados de la investigación.	62
3.7.1	Cálculo mediante modelo de regresión lineal simple.....	62
3.7.2	Resultados en eviews mediante mínimo cuadrado ordinario y su ecuación...	63
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS		65
CONCLUSIONES		67
RECOMENDACIONES		70
ÍNDICE DE TABLAS.....		71
ÍNDICE DE GRÁFICOS		72
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....		73
BIBLIOGRAFÍA.....		74

RESUMEN

El sector comercio es de vital importancia para el crecimiento económico de los países, su dinamismo permite mejorar los ingresos de las personas dedicadas a esta actividad, a la par que genera puestos de trabajo y en esta época de globalización se estimula su preparación para competir en los mercados internacionales.

Bajo este contexto el objetivo de este trabajo es analizar la evolución del impuesto a la renta del sector comercio en el periodo 2013-2015 y el impacto producido al Producto Interno Bruto aplicando el método analítico descriptivo deductivo, y determinar su influencia a través de las distintas fuentes de información cuáles son los factores que han incidido en el decrecimiento o crecimiento del sector comercio, generador de transacciones comerciales que derivan recaudaciones tributarias entre ellas el impuesto a la renta, componente de los ingresos fiscales, fundamentales para el financiamiento de obras y proyectos del presupuesto del gobierno central, bajo las políticas de igualdad, equidad y la redistribución de la riqueza.

Palabras claves: impuesto, renta, PIB, comercio, economía, recaudación

ABSTRACT

Trade sector is of vital importance for the economic growth of countries, Its dynamism makes it possible to improve the income of the people engaged in this activity, while generating jobs and in this time of globalization stimulated preparation to compete in international markets.

In this context the objective of this work is analyzed the evolution of the tax income in the 2013-2015 period, and the impact produced on GDP by applying the descriptive analytical method deductive, and determine its influence through the different sources of information that are the factors that have influenced in the decrease or growth in the trade sector, generator of business transactions deriving tax revenues including the same income tax that part of the tax revenue , fundamental for the financing of works and projects of the budget of the central government, under the policies of equality, equity and the redistribution of wealth under the policies of equality, equity and the redistribution of wealth

Keywords: tax income, GDP, trade, economy, tax revenue.

INTRODUCCIÓN

La historia republicana del Ecuador demuestra que las capas sociales concentradoras del poder económico han encabezado siempre la resistencia a la intervención del Estado en la economía y su papel rector y regulador en materia de impuestos. El clamor contra todo tipo de impuestos no es un fenómeno aislado y excepcional, sino una marca en la trayectoria histórica del país. El impuesto a la renta ha sido cuestionado y resistido por las clases sociales altas en desacuerdo del principio que quien más tiene es quien más paga afectando la acumulación de sus riquezas, aunque los sectores medios y los trabajadores inevitablemente son los que han pagado, pues a ellos se les descuenta, en forma inexorable, a través de sus sueldos y salarios. En el gobierno del Presidente Rafael Correa se consolidó el nuevo enfoque tributario del país, centrado en la redistribución de la riqueza, la acción de los impuestos directos, el incremento del impuesto a la renta y la eficiencia en la administración tributaria a cargo del Servicio de Rentas Internas. (Paz y Miño Cepeda, 2015).

Los recursos que aportan los ciudadanos en forma de tributos financian las obras y proyectos administrados por el gobierno, asegurando la igualdad, la equidad y la redistribución de la riqueza.

El sector comercio es de vital importancia para el crecimiento económico de los países, su dinamismo permite mejorar los ingresos de las personas dedicadas a esta actividad, a la par que genera puestos de trabajo y en esta época de globalización se estimula su preparación para competir en los mercados internacionales.

El nivel de actividad de un país se mide a través del Producto Interno Bruto (PIB), que representa el valor de la producción final de bienes y servicios en un período. (De Gregorio, 2007, p.14).

Durante los últimos años se evidencia un enorme incremento en la recaudación de impuestos. Según información obtenida de la web del Servicio de Rentas Internas (SRI) entre los años 2000 y 2006 la recaudación fue de 21.995 millones; mientras que en el período comprendido entre 2007 y 2013 la recaudación se triplicó, superando 60.000 millones de dólares. La cifra alcanzada por el SRI no se debe a reformas tributarias sino a la eficiencia en la gestión de la institución, a las mejoras e implementación de sistemas de alta tecnología, desarrollo de productos innovadores como la Facturación Electrónica, SRI

móvil, servicios en línea como son: pre-inscripción de ruc, seguimiento de trámites, comprobantes electrónicos recibidos, obligaciones rise, impuesto renta causado, consultas de ruc, de deudas, valor matriculación vehicular, tarifas impositivas, informativos, etc.; reducción de costos indirectos como el recurso del tiempo a la ciudadanía y el afianzamiento de la cultura tributaria que ha permitido contribuir a la construcción de la ciudadanía fiscal, mediante la concientización, la promoción, la persuasión y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios y valores, así como de la Constitución y la Ley para garantizar una efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social. (SRI, 1997).

Desde el año 2013 hasta la actualidad la recaudación de impuestos ha sufrido cambios positivos de manera que la recaudación hasta 2015 fue de \$40.324.555 superando los montos de años anteriores, provocando cambios sustanciales a la economía nacional, gracias a la implementación de incentivos tributarios entre otros como la deducción de gastos personales, reciclaje de botellas; a la par que se crearon nuevos impuestos como el impuesto Ambiental a la Matriculación Vehicular y al alza de tarifas y mejoras en la gestión del servicio.

Bajo este contexto el objetivo de este trabajo es analizar la evolución del impuesto a la renta del sector comercio en el periodo 2013-2015 y el impacto producido al Producto Interno Bruto aplicando el método analítico descriptivo, y determinar su influencia a través de las distintas fuentes de información cuáles son los factores que han incidido en el decrecimiento o crecimiento del sector comercio, generador de transacciones comerciales que derivan recaudaciones tributarias entre ellas el impuesto a la renta, componente de los ingresos fiscales, fundamentales para el financiamiento de obras y proyectos del presupuesto del gobierno central, bajo las políticas de igualdad, equidad y la redistribución de la riqueza.

El retraso de los pagos a los proveedores del Estado, la caída del precio del petróleo y la práctica de un modelo económico concentrado en beneficiar al Estado, influyeron en una disminución de la recaudación tributaria de los últimos cinco meses del 2015. Dentro del sector público la demora en los pagos derivaron bajas en ventas y por consiguientes de los impuestos que tienen que ver con actividad comercial como es el IVA y el Impuesto a la Renta.

Es así que este trabajo contribuirá con el análisis e identificación de las principales causas concebidas en el marco de políticas públicas, monetarias, leyes o reformas regulatorias causados por los diferentes escenarios que atraviesa el país.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Las recaudaciones tributarias durante el periodo 2013 – 2015 han registrado incrementos importantes para la economía de nuestro país, pero en el último trimestre del 2015 ha disminuido notablemente. Bajo este contexto es primordial conocer si las reformas tributarias adoptadas por el gobierno actual referente al impuesto a la renta han sido las principales causas por la que el sector comercio haya disminuido su aportación porcentual al Producto Interno Bruto.

Preguntas de investigación

¿Cuáles son los factores que han incidido en el decrecimiento de la recaudación tributaria en el periodo 2013 – 2015?

¿Cuáles son los meses en que disminuye la recaudación tributaria?

¿Qué efectos tendrá en el sector comercio la contracción de la economía?

¿Cuál es la situación actual del PIB, frente a la desaceleración económica que registra Ecuador en los últimos tres años?

OBJETIVOS

Objetivo general

Se ha planteado como objetivo principal, realizar un análisis de la evolución del impuesto a la renta, en el sector del comercio y su aporte al PIB en el periodo 2013-2015.

Objetivos específicos

Determinar la evolución del impuesto a la renta y sus posibles factores de incidencia realizando un análisis en el sector comercial de la economía ecuatoriana.

Demostrar el efecto en el PIB de la contribución del impuesto a la renta del sector comercio, mediante la comparación de las diferentes bases de datos del Servicio de Rentas Internas y del Banco Central del Ecuador en el periodo establecido.

HIPÓTESIS

La presente investigación tiene la siguiente hipótesis: La desaceleración económica en el sector del comercio, producto de la escasa recaudación fiscal del impuesto a la renta, en el periodo 2013-2015, tiene un impacto negativo sobre el crecimiento del Producto Interno Bruto.

CAPÍTULO I. CONCEPTOS BÁSICOS

1.1 Marco teórico

1.1.1 Definición de PIB.

Según Blanchard (2006, p.25) indica que el PIB es el valor de los bienes y los servicios finales producidos en la economía durante un determinado tiempo, así mismo que este es un indicador de la actividad agregada.

El nivel de actividad de un país se mide a través del Producto Interno Bruto (PIB), que representa el valor de la producción final de bienes y servicios en un período. La idea de medir la producción final es que queremos evitar contar los bienes intermedios; es decir, aquellos que se usan en la producción de otros bienes. De esta forma podremos evitar la doble — o más bien múltiple — contabilidad de bienes. El PIB también representa la producción dentro de la economía, independientemente de la nacionalidad de los propietarios de los factores. Es decir, contempla la producción de los factores K (capital) y L (trabajo) existentes en la economía, sin distinguir si estos factores son de propiedad nacional o extranjera. Esto es particularmente importante con respecto al capital, el que a veces es de propiedad extranjera. Hay tres formas de medir el PIB: (i) por el lado del gasto, que se refiere al gasto en bienes y servicios de los diferentes agentes económicos: empresas, hogares, gobierno y extranjeros; (ii) directamente como el producto total, es decir, el valor de la producción final de la economía, y (iii) por último, por el lado de los ingresos. (De Gregorio, 2007, p.14).

1.1.2 Medición del PIB.

El PIB se mide reuniendo varias fuentes de información que normalmente recoge la agencia tributaria:

1.- El PIB es el valor de los bienes y los servicios finales producidos en la economía durante un determinado periodo, la palabra importante aquí es final. Solo queremos contabilizar la producción de bienes finales y no la de bienes intermedios. Es cuando las empresas declaran las ventas. (Blanchard, Amighini, & Giavazzi, 2012, p.19).

PIB = CH + CG + FBKF + Ve + X – M

CH = Consumo Hogares.

CG = Consumo Gobierno.

FBKF = Formación Bruta de Capital Fijo.

Ve = Variación de Existencias.

X = Exportaciones.

M = Importaciones.

2.- El PIB es la suma del valor añadido de la economía durante un determinado periodo de tiempo, el valor que añade una empresa es el valor de su producción menos el valor de los bienes intermedios que utiliza para ello. Las empresas pagan impuestos sobre el valor añadido, es decir sobre el valor añadido de sus actividades. (Blanchard et. al, 2012, p.19).

PIB = $P_b - C_i + Imp_1$

P_b = Producción bruta

C_i = Consumo intermedio

Imp_1 = Impuestos netos sobre productos

3.- El PIB es la suma de las rentas de la economía durante un determinado periodo. Los individuos declaran la renta. (Blanchard et. al, 2012,p.20).

PIB = $Re + Imp_2 + EBE + Y_m$

Re = Remuneraciones.

Imp_2 = Impuestos sobre la producción e Importaciones.

Y_m = Excedente Bruto de Explotación (corresponde al pago al capital (ganancias de empresas) + Ingreso mixto (ingreso de cuenta propia, no diferencia la parte que pertenece al trabajo y al capital))

El Producto Interno Bruto (PIB) es la principal variable de la economía; según el BCE, “es el valor de los bienes y servicios de uso final generados por los agentes económicos durante un período de tiempo”; el BCE cuantifica, el PIB corriente o nominal, que incluye en su computo la producción de bienes y servicios finales más sus respectivos precios de mercado.

En Ecuador el BCE para medir el PIB utiliza este último método, es decir lo mide a través del enfoque del ingreso. Considerando que dentro de los Impuestos sobre la producción y las importaciones está incluido el impuesto a la renta y dichos impuestos son pagos obligatorios sin contrapartida, en dinero o en especie, que las unidades institucionales hacen a las unidades gubernamentales. (BCE, 2014).

En el gráfico 1 vemos que el PIB por el enfoque del ingreso da como resultado la riqueza que genera la sociedad y se explica que:

Impuestos netos comprende impuestos sobre la producción e importaciones menos subvenciones. Capital es el Excedente Bruto de Explotación, corresponde al pago al capital (ganancias de empresas). Ingreso mixto es el ingreso de cuenta propia, no diferencia la parte que pertenece al trabajo y al capital. Salarios corresponde al pago de remuneraciones a los trabajadores.

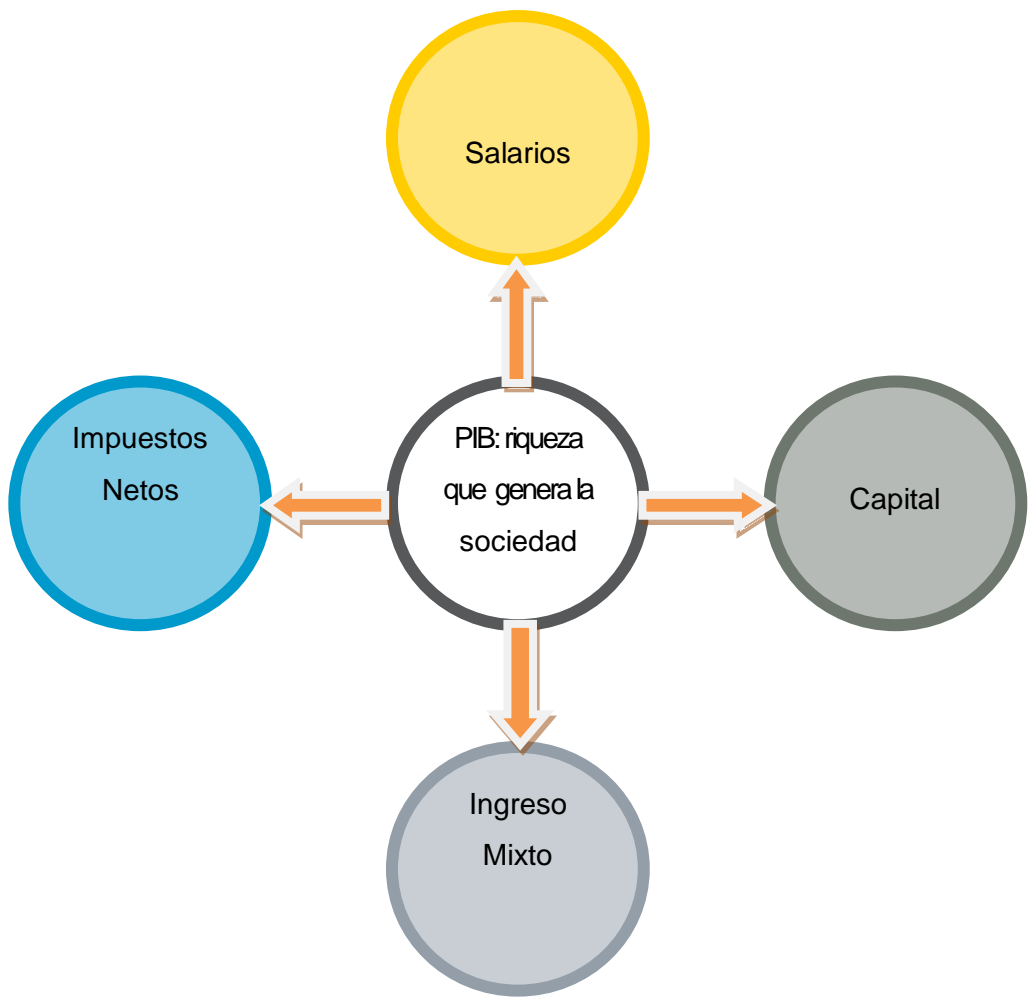


Gráfico 1
Componentes del Producto Interno Bruto por el enfoque del ingreso. (BCE, 2014).
Elaboración: Autora

1.1.3 Crecimiento del PIB.

En las décadas de los sesenta y setenta se tuvo un crecimiento considerable del PIB (5.8% en promedio anual). Sin embargo, las dos décadas siguientes, el crecimiento promedio del PIB fue de 2.4%. En la década del 2000 destacamos la etapa de dolarización tal como se refleja en el gráfico 2, el Ecuador retoma la senda de crecimiento con un ritmo de variación promedio anual del PIB de 4.3% hasta el año 2013 y para el período de estimación 2015 - 2018 el crecimiento promedio sería de 4.3%. (BCE, 2014).

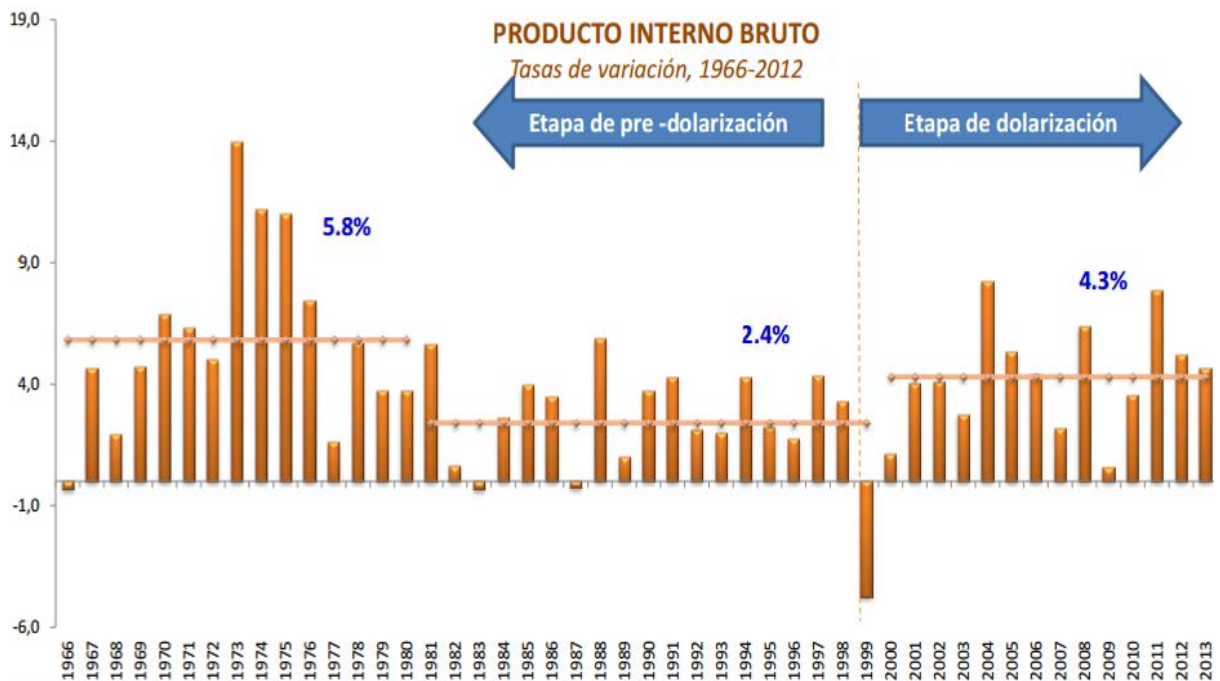


Gráfico 2
Crecimiento del PIB 1966 – 2013
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

1.1.4 Servicio de Rentas Internas (SRI).

La reseña histórica descrita en la página web del El Servicio de Rentas Internas revela su creación el 2 de diciembre de 1997 basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia casi total de cultura tributaria. Desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria. (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Misión: Gestionar la política tributaria, en el marco de los principios constitucionales, asegurando la suficiencia recaudatoria destinada al fomento de la cohesión social. (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Visión: Ser al 2019, una institución reconocida por su alto grado de innovación y calidad de servicios dirigidos a la ciudadanía, facilitando el cumplimiento tributario con el fin de mejorar la contribución tributaria y reducir la evasión y elusión fiscal. (Servicio de Rentas Internas, 2016).

El SRI es un organismo autónomo del Estado de Ecuador, cuya función principal es el cobro de los impuestos, a partir de una base de datos de contribuyentes. Fue creado sobre la base de la antigua Dirección General de Rentas. (Tace Services, 2016).

1.1.5 Contribución tributaria.

Durante los últimos años se evidencia un enorme incremento en la recaudación de impuestos. Entre los años 2000 y 2006 la recaudación fue de 21.995 millones; mientras que en el período comprendido entre 2007 y 2013 la recaudación se triplicó, superando 60.000 millones de dólares. La cifra alcanzada por el SRI no se debe a reformas tributarias sino a la eficiencia en la gestión de la institución, a las mejoras e implementación de sistemas de alta tecnología, desarrollo de productos innovadores como la Facturación Electrónica, SRI móvil, servicios en línea, reducción de costos indirectos a la ciudadanía y el afianzamiento de la cultura tributaria, además del incremento significativo de contribuyentes. SRI (2016).

En nuestro caso es el porcentaje que representa el valor recaudado por el SRI en relación del PIB, por cada periodo estudiado.

1.2 Marco Legal

1.2.1 Constitución Política de la República del Ecuador. (2008).

Ecuador en su Constitución Política de la República del Ecuador de 2008 en su sección quinta del capítulo cuarto titulado Soberanía Económica, se refiere al régimen tributario:

Régimen tributario

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Art. 301.- Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

1.2.2 Código de Planificación y Finanzas Públicas.

En su Capítulo II bajo el título Componente de Ingresos que tiene como contenido y finalidad comprender la proyección y análisis para la recomendación de políticas referidas a los ingresos públicos y a la creación de mecanismos idóneos con el fin de racionalizar y optimizar la determinación y recaudación, por lo que en lo que respecta a la recaudación nos señala lo siguiente:

Art. 93.- Recaudación.- Las entidades, instituciones y organismos del sector público realizarán la recaudación de los ingresos públicos a través de las entidades financieras u otros mecanismos o medios que se establezcan en la ley o en las normas técnicas expedidas por el ente rector de las finanzas públicas, en coordinación con esas entidades.

1.2.3 Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013 – 2017.

“El régimen de desarrollo y el sistema económico social y solidario, de acuerdo con la Constitución del Ecuador, tienen como fin alcanzar el Buen Vivir; la planificación es el medio para alcanzar este fin. Uno de los deberes del Estado es “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir “(SENPLADES, 2013).

El PNBV representa una postura política muy definida y constituye la guía de gobierno que el país aspira tener y aplicar en cuatro años de gobernabilidad, y estos contienen objetivos del cual se desprenden políticas y lineamientos estratégicos de los cuales destacamos para nuestro análisis los siguientes:

Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad. Del cual nos remitimos solo a las siguientes políticas y lineamientos estratégicos:

- Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza.
- Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación.
- Asegurar la (re)distribución solidaria y equitativa de la riqueza.
- Democratizar los medios de producción y fomentar la cohesión territorial.

Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. Del cual nos tomamos las siguientes políticas y lineamientos estratégicos:

- Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales.
- Consolidar el papel del Estado como dinamizador de la producción y regulador del mercado.
- Fortalecer el manejo sostenible de las finanzas públicas.
- Fortalecer la progresividad y la eficiencia del sistema tributario.

1.2.4 Código Tributario.

En el libro primero denominado De lo Sustantivo Tributario, Título I Disposiciones Fundamentales debemos referirnos al siguiente artículo:

Art. 6.- Fines de los tributos.- Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

1.2.5 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI.

Esta ley en su título primero se refiere al Impuesto a la renta en su Capítulo I Normas Generales nos dice lo siguiente:

1.2.6 Objeto del impuesto.

Art. 1 Establécese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

1.3 Recaudación Tributaria, pilar de los ingresos del Estado

A continuación en la tabla 1 se muestra como la recaudación de los impuestos directos e indirectos del periodo 2013 al 2015 su ritmo es creciente, además es notorio el incremento de la recaudación del impuesto a la renta global.

Tabla 1
Impuestos recaudados por el Servicio de Rentas Internas 2013 – 2015

IMPUESTOS		2013	2014	2015
DIRECTOS	Impuesto a la Renta Global	3,933,235,713	4,273,914,487	4,833,112,435
	Impuesto a los Vehículos Motorizados	213,989,208	228,434,873	223,066,539
	Intereses por Mora Tributaria	159,401,473	141,554,424	
	Multas Tributarias Fiscales	62,684,171	69,089,687	39,599,070
	Salida de Divisas	1,224,592,009	1,259,689,838	1,093,977,166
	RISE	15,197,422	19,564,371	20,015,867
	Otros Ingresos	4,949,999	24,009,041	6,526,999
	Impuesto Ingresos Extraordinarios	34		
	Activos en el exterior	47,925,836	43,652,107	48,680,243
	Regalías y patentes de conservación minera	28,699,942	58,251,908	29,154,937
	Tierras Rurales	5,936,605	10,306,917	8,967,170
	Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	114,809,214	115,299,139	113,200,820
	Contribución para la atención integral del cancer			81,009,299
	INDIRECTOS	Impuesto Redimible Botellas Plasticas NR	16,375,218	22,237,540
Impuesto al Valor Agregado		6,186,299,030	6,547,616,807	6,500,435,844
Impuesto a los Consumos Especiales		743,626,301	803,196,053	839,644,489
TOTALES		12,757,722,174	13,616,817,193	13,859,028,879

Fuente: SRI

Elaboración: Autora

1.3.1 Impuesto a la Renta.

Grava la renta global proveniente del trabajo y/o del capital que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras.

1.3.2 Impuesto al Valor Agregado.

Grava el valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes en todas sus etapas de comercialización, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé la LORTI.

1.3.3 Impuesto a los Consumos Especiales.

Grava los bienes y servicios suntuarios, de procedencia nacional o importados, enumerados en el artículo 82 de la LORTI.

1.3.4 Impuesto a la Contaminación Vehicular.

Grava la contaminación ambiental producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre.

1.3.5 Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables.

Grava el embotellamiento de bebidas en botellas plásticas no retornables, utilizadas para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.

1.3.6 Impuesto a la Salida de Divisas.

Grava la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través de el giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.

1.3.7 Impuesto a las Tierras Rurales.

Grava la propiedad o posesión de tierras en la superficie que no estén vinculadas a la producción.

1.3.8 Impuesto a los Vehículos Motorizados.

Grava la propiedad de vehículos motorizados destinados al transporte terrestre de personas o carga.

1.3.9 Impuesto a la Renta.

Grava la renta global proveniente del trabajo y/o del capital que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras. (SRI, 2016).

El impuesto a la renta es considerado como la columna vertebral de todos los sistemas tributarios en razón de sus características basadas en el principio de la capacidad de pago. Intenta, además, bajo el principio de suficiencia, generar ingresos para el Fisco y a su vez crear un sistema de distribución de las rentas para crear un Sistema Tributario Equitativo. (Andino Alarcón, 2009, p.106).

Los **niveles** de recaudaciones en tributos como el **Impuesto al Valor Agregado** (IVA), a la Renta (IR), a la **Salida de Divisas** (ISD) y a los **Consumos Especiales** (ICE) registraron una reducción en los últimos cinco meses del año pasado, en comparación con el mismo período del 2014. La falta de liquidez, la desaceleración **económica** y el impacto de las **salvaguardias** arancelarias implementadas en marzo del 2015 fueron los tres factores que incidieron en las recaudaciones. (Revista Líderes, 2016).

La base correspondiente al Impuesto a la Renta se encuentra estructurada principalmente en los artículos 9, 10, 11, 13, 36 y 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI, correspondientes a exenciones, deducciones, amortización, pagos al exterior, y reinversión respectivamente.

Los impuestos son unos de los recursos de mayor importancia que cuenta un país, de estos depende la distribución del ingresos entre la población, por lo que las variaciones afectan a la economía o presupuestos del estado.

El esfuerzo fiscal de un país se define como la relación entre su recaudación actual como porcentaje del PIB y su capacidad tributaria. Si este coeficiente es menor que uno, indicaría que el gobierno puede introducir cambios en las bases imponibles y/o en las tasas e incrementar así su recaudación sin costos económicos excesivos, en la medida que actualmente está explotando su potencial recaudatorio menos que el promedio de países con similares características. Si por el contrario, el coeficiente de esfuerzo fiscal es mayor a uno, el sistema estaría recaudando más que su recaudación potencial. (Villela, Barreix, & Taccone, 2003, p.2).

1.3.10 Concepto de renta.

Para explicar el concepto de renta vamos a referirnos al art. 2 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI.

Para efectos de este impuesto se considera renta:

1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y

2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.

1.3.11 Sujeto activo.

El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

1.3.12 Sujetos pasivos.

Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley. Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma.

1.3.13 Ejercicio impositivo.

El ejercicio impositivo es anual y comprende el lapso que va del 1o. de enero al 31 de diciembre. Cuando la actividad generadora de la renta se inicie en fecha posterior al 1o. de enero, el ejercicio impositivo se cerrará obligatoriamente el 31 de diciembre de cada año.

1.3.14 Ingresos de fuente *ecuatoriana*.

Lo que está determinado en el art. 8 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI para exponer que se considera ingresos de fuente ecuatoriana es lo siguiente:

Se considerarán de fuente ecuatoriana los siguientes ingresos:

1.- Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano, salvo los percibidos por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador, cuando su remuneración u honorarios son pagados por sociedades extranjeras y forman parte de los ingresos percibidos por ésta, sujetos a retención en la fuente o exentos; o cuando han sido pagados en el exterior por dichas sociedades extranjeras sin cargo al gasto de sociedades constituidas, domiciliadas o con establecimiento permanente en el Ecuador. Se entenderá

por servicios ocasionales cuando la permanencia en el país sea inferior a seis meses consecutivos o no en un mismo año calendario.

2.- Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades desarrolladas en el exterior, provenientes de personas naturales, de sociedades nacionales o extranjeras, con domicilio en el Ecuador, o de entidades y organismos del sector público ecuatoriano.

3.- Las utilidades provenientes de la enajenación de bienes muebles o inmuebles ubicados en el país.

3.1. Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

4.- Los beneficios o regalías de cualquier naturaleza, provenientes de los derechos de autor, así como de la propiedad industrial, tales como patentes, marcas, modelos industriales, nombres comerciales y la transferencia de tecnología.

5.- Las utilidades y dividendos distribuidos por sociedades constituidas o establecidas en el país.

6.- Los provenientes de las exportaciones realizadas por personas naturales o sociedades, nacionales o extranjeras, con domicilio o establecimiento permanente en el Ecuador, sea que se efectúen directamente o mediante agentes especiales, comisionistas, sucursales, filiales o representantes de cualquier naturaleza.

7.- Los intereses y demás rendimientos financieros pagados o acreditados por personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en el Ecuador; o por sociedades, nacionales o extranjeras, con domicilio en el Ecuador, o por entidades u organismos del sector público.

8.- Los provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares, promovidas en el Ecuador.

9.- Los provenientes de herencias, legados, donaciones y hallazgo de bienes situados en el Ecuador.

10.- Cualquier otro ingreso que perciban las sociedades y las personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, incluido el incremento patrimonial no justificado.

Para los efectos de esta Ley, se entiende como establecimiento permanente de una empresa extranjera todo lugar o centro fijo ubicado dentro del territorio nacional, en el que una sociedad extranjera efectúe todas sus actividades o parte de ellas. En el reglamento se determinarán los casos específicos incluidos o excluidos en la expresión establecimiento permanente.

En la mayoría de economías el sistema tributario es la principal fuente de financiamiento para una amplia gama de programas sociales y económicos. La cantidad de ingresos que las economías necesitan generar a través de impuestos depende de varios factores, principalmente de la capacidad de gobierno para aumentar los ingresos a través de otras actividades productivas. Es indudable que los ingresos fiscales también dependen de la capacidad administrativa para recaudar impuestos y de la voluntad de las empresas para cumplir el pago. El cumplimiento de las leyes fiscales es importante para mantener el sistema y apoyar los programas y servicios sociales que mejoran la vida de los ciudadanos. Antes de la creación del Servicio de Rentas Internas (SRI), el Sector Público No Financiero presentó déficits de -2,1% en promedio entre 1990 y 1999, los ingresos tributarios eran estables pero demasiado bajos para compensar los decrecientes y volátiles ingresos petroleros. En ese periodo, la recaudación anual promedio fue de 5% del PIB; mientras que entre 2000 y 2010, la recaudación anual ha sido de 11% del PIB. (Vergara Bonilla, 2011, p.12). Mientras que al finalizar el periodo 2015 mostro una variación anual del 0.7%.

1.4 Determinación de la actividad económica

La actividad económica se determina en el clasificador de actividades CIIU (Clasificador Internacional Industrial Único) de acuerdo a la actividad económica que el contribuyente va a desarrollar y en nuestro país las actividades económicas son las siguientes: (INEC, 2012).

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- Explotación de minas y canteras.
- Industrias manufactureras.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.

- Construcción.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- Transporte y almacenamiento.
- Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
- Información y comunicación.
- Actividades financieras y de seguros.
- Actividades inmobiliarias.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- Enseñanza.
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- Artes, entretenimiento y recreación.
- Otras actividades de servicios.
- Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.

1.5 Comercio

Intercambio de bienes entre individuos o grupos. Término utilizado tanto para designar la actividad de comprar, vender y/o permutar mercancías para la obtención de un beneficio, como para designar el lugar o establecimiento donde esta actividad se lleva a cabo. Comercio al por mayor es el que se da en los estados intermedios de la cadena de distribución de bienes. Quienes intervienen en esta fase compran los productos a las fábricas y los venden a los minoristas. Comercio al por menor es el que se da en la última etapa de la cadena de distribución de bienes. Quienes intervienen en esta fase compran a los mayoristas y venden a los consumidores. (La gran Enciclopedia de Economía, 2016).

El comercio al por mayor y al por menor describe todos los grupos definidos en la CIIU 3 para las actividades comerciales, excepto el último. En efecto, la Clasificación de Industrias de Cuentas Nacionales (CICN) no contiene, como parte del comercio al por mayor y al por menor, las actividades de reparación de efectos personales y enseres domésticos (grupo 526), que se incluye en la división 42 (Otras actividades empresariales). (BCE, 1993).

La palabra comercio es un término que usamos con asiduidad en nuestro idioma y que se haya asociado a la actividad económica. Si bien presenta varios usos, el más extendido, sin dudas, es aquel que nos permite referir al negocio que alguien efectúa al vender, comprar o trocar productos, mercancías, servicios, entre otros, a instancias de un mercado y con la misión de lograr a través de los mismos un beneficio económico. Cabe destacar, que el indicado intercambio supone la entrega de algo a cambio de otra cosa que revista el mismo valor monetario, o en su defecto, el pago de un determinado precio que quien vende le asigna a la cosa en cuestión. Existen diferentes tipos de comercio como ser: comercio mayorista (se caracteriza porque el comprador no es el consumidor final sino otro comerciante o empresa), comercio minorista (en este sí el comprador es el consumidor final del producto), comercio interior (es aquel que se establece entre individuos que pertenecen a la misma nación), comercio exterior (se produce entre individuos o empresas que residen en diferentes países). (Definición ABC, 2016).

Desde el punto de vista económico, se llama comercio a la intermediación entre la oferta y la demanda de mercaderías, con el objetivo de obtener un lucro. Desde este punto de vista, la actividad mercantil, se distingue de otras actividades conexas a ella. Se distingue de la producción y del consumo: los dos extremos del ciclo económico. Se distingue de la transformación (fabricación) que no implica, necesariamente, intermediación en el cambio de bienes. Se distingue del transporte, que tampoco supone dicha intermediación. (Derecho Comercial, 2016).

1.5.1 Comercio: Mantenerse a flote.

Tabla 2

Comercio Top 10 (2014 – 2015)

Posición 2014	Posición 2015	Comercio Top 10 Nombre de la compañía	Ingresos 2014*	Ingresos 2015*	Variación %
1	1	Corporación Favorita	1,868.90	1,989.01	6
2	2	Corporación El Rosado	1,070.69	1,044.57	-2
3	3	Tiendas Industriales Asociadas TÍA	565.38	603.48	7
4	4	Proesa	364.98	370.72	2
5	5	Mega Santa María	347.41	349.12	0
6	6	Distribuidora Importadora Dipor	320.73	343.25	7
7	7	Quifatex	243.85	275.01	13
8	8	Almacenes De Prati	237.36	255.75	8
9	9	Gerardo Ortiz e Hijos	217.65	251.81	16
10	10	Superdeporte	183.14	186.44	2
* En millones de dólares Total 10 empresas			5,420.09	5,669.16	5
Total Sector ° 31 empresas			6,779.47	7,003.60	3

Fuente: Revista Vistazo

Elaboración: Autora

Las salvaguardias a las importaciones, y la contracción económica en el consumo, marcaron al sector comercio en 2015. Creció menos que un año atrás. Ya en 2014, el sonido de las cajas registradoras en el sector comercial no se escuchó con la intensidad que sí tenía en los tres años anteriores. Del ocho por ciento de crecimiento en esos periodos quedó en cinco por ciento, y en 2015, el sonido siguió más bajo: fue del tres por ciento. En este último año, las 31 empresas que componen esta categoría alcanzaron los 7.000 millones de dólares. En la tabla 10, diez de ellas registraron menos ventas que un año atrás; y solo una de ellas pertenecía al 'top ten': Corporación El Rosado. Para este año su expectativa en ventas es conservadora, ya que el Producto Interno Bruto (PIB) no crecerá y el presupuesto del Estado tendrá una baja del siete por ciento. La implementación de las salvaguardias como medida del Gobierno para reducir las importaciones impactó en la variedad y rentabilidad de productos, obligando a las empresas a modificar su estrategia y ajustarse a los cambios. Pero aseguran que la incidencia negativa de estas medidas, representó una herramienta y una oportunidad para negociar mejores precios con sus proveedores, buscar productos acordes a la situación actual y ser más eficientes. (Ortega Glenda, 2016, p.244).

1.6 Marco referencial

1.6.1 Los sistemas de impuesto a la renta de América Latina.

Los sistemas tributarios en América Latina han jugado un rol muy importante como los principales, y en algunos casos los únicos, medios de obtención de ingresos públicos para financiar los ingentes gastos públicos necesarios para el quehacer de los estados a través de los tiempos. Del análisis somero de los sistemas tributarios de doce países de América Latina, se puede concluir que, en general, los mismos son relativamente similares en la mayoría de los casos. A su vez, la estructura tributaria se sostiene principalmente sobre dos tipos de impuesto: el IVA y el impuesto a la renta. En materia de impacto en términos de recaudación, en general el IVA y el impuesto a la renta son los que generan las mayores recaudaciones tributarias, siendo el primero, con la excepción de Colombia, el que genera el mayor impacto de presión tributaria con un promedio de más del 50% del total de la recaudación fiscal de la región, seguido por los impuestos a la renta, con un 26% del total. Se puede concluir, por ejemplo, que el promedio de la región en materia de tasa del IVA es de 15%, siendo Panamá el país que mantiene la tasa más baja de la región, con un 5% de tasa general, mientras que Uruguay y Argentina, mantienen las tasas más altas, con un 22% y un 21% respectivamente. En materia de impuesto a la renta empresarial, el promedio regional es de un 28%. Bolivia y Paraguay mantienen las tasas más bajas, con un 12,5% y un 25% respectivamente, mientras que las más altas corresponden igualmente a Argentina, con un 35%, y a Colombia, con un 25% más un 9% adicional. (Espinales Sepúlveda, 2014, p.203).

1.6.2 Menores impuestos a la renta e impacto en el desarrollo económico.

Una reducción en el impuesto a la renta según la teoría económica debería generar incentivos positivos para que las personas trabajen más y cuenten con mayores ingresos, ya sea para gastar (consumo presente) o para ahorrar (consumo futuro). No obstante, en este análisis prima el efecto sustitución: el ingreso por hora trabajada es mayor y, por ende, se trabaja más horas para obtener más ingresos. De acuerdo con la evidencia empírica de las reducciones del impuesto a la renta realizadas en EE.UU., se observa que si esta política no va acompañada con un menor gasto público puede terminar contrayendo el ahorro nacional y el stock de capital; lo que, a su vez, eleva las tasas de interés y genera incentivos negativos sobre la inversión. Es por ello que si se combina una reducción de la tasa de impuestos con un menor gasto público se aprecia un impacto positivo en el crecimiento económico a largo plazo; mientras que si el gasto público se mantiene al alza, el impacto del menor impuesto se traduciría en menor incremento del PBI. Sin embargo, una reforma impositiva que busca incrementar el número de contribuyentes supone mucho más que una

reducción en la tasa de impuestos, porque pasa por cambiar —usando los conceptos de la Economía del Comportamiento— la actitud del ciudadano frente al Estado. (Prialé Reyes, 2016).

La reducción de los impuestos o el incremento del gasto público puede provocar grandes déficit presupuestarios y la acumulación de deuda pública. Una elevada deuda puede tener consecuencias negativas a largo plazo. Este hoy es un tema candente en algunos países, entre los que se encuentran algunos europeos sumamente endeudados, como Bélgica, Grecia e Italia, Japón (el país que tiene el mayor cociente entre la deuda y el PIB del mundo, muy superior al 150%) y también Estados Unidos, donde las reducciones de los impuestos llevadas a cabo por la administración de Bush, junto con el programa de estímulo del presidente Obama destinado a responder la crisis 2007-2010, han generado grandes déficit y una creciente deuda pública. (Blanchard et al, 2012, p.57).

1.6.3 Ecuador posee una de las tarifas más bajas de impuesto a la renta

“Ecuador es un país efectivo en su política tributaria. Así lo dijo la directora del Servicio de Rentas Internas (SRI), Ximena Amoroso, quien con base en un informe del Centro de Estudios Fiscales sostiene que se ha aumentado el número de contribuyentes, pese a mantener una de las cargas tributarias más bajas de América Latina. Actualmente, más ecuatorianos tributan y tienen actividades económicas formales que contribuyen al crecimiento del país. En 2008, solo el 30% de los ciudadanos pagaba a tiempo sus impuestos, hoy lo hace el 70%”, aseguró la directora. (Presidencia República del Ecuador, 2014).

Al analizar la Tabla 3, el número de declaraciones por impuesto a la renta global desde el año 2008 refleja que se incrementan de manera progresiva, aunque en el año 2014 decrece en 3.14% con relación al año anterior; en 2015 supera el 8% debido a que los contribuyentes que se encontraban en mora tributaria se acogieron al beneficio de la ley orgánica de remisión de Intereses, multas y recargos sobre impuestos nacionales administrados por el Servicio de Rentas Internas; los valores recaudados indican que los contribuyentes están cumpliendo con sus obligaciones tributarias, alcanzando desde el 2008 al 2015 un promedio de 9.11% de crecimiento.

Tabla 3

Valores de Impuesto a la Renta Global y número de declaraciones

AÑO	NÚMERO DECLARACIONES	% INCREMENTO NÚMERO DECLARACIONES	VALOR RECAUDADO	% INCREMENTO VALOR RECAUDADO
2008	2,844,153		2,416,083,068	
2009	2,820,939	-0.82%	2,559,668,533	5.61%
2010	3,016,427	6.48%	2,497,606,675	-2.48%
2011	3,180,623	5.16%	3,024,699,267	17.43%
2012	3,403,419	6.55%	3,300,600,036	8.36%
2013	3,658,893	6.98%	3,761,252,129	12.25%
2014	3,804,826	3.84%	4,128,338,676	8.89%
2015	4,139,378	8.08%	4,786,233,451	13.75%

Fuente: SRI. (2016)

Elaboración: Autora

1.6.4 Historia de los Impuestos en Ecuador.

Como se puede observar en la tabla 4, obtenida del libro Historia de los Impuestos en Ecuador, de Juan J. Paz y Miño Cepeda, las recaudaciones efectuadas por el SRI a través de los años ha sufrido incrementos porcentuales de contribución tributaria al PIB y quizá se deba al aumento de impuestos o a la presión fiscal ejercida por los gobiernos de turno, es evidente que desde el término del año 2005 al 2013 los ingresos tributarios tienen una mayor participación en el PIB, ha variado en más del 3%, a diferencia de los periodos anteriores su comportamiento de variación porcentual no llega al 2%.

Tabla 4

Ecuador Recaudación Tributaria con respecto al PIB 1999 – 2017

Con datos de BCE al 15/09/2014

Año	Recaudación SRI	PIB	Contribución Tributaria
1999	1,379.18	16,895.72	8.2%
2000	1,673.45	18,318.60	9.1%
2001	2,386.73	24,468.32	9.8%
2002	2,784.20	28,.95	9.8%
2003	3,013.24	32,432.86	9.3%
2004	3,386.59	36,591.66	9.3%
2005	4,078.45	41,507.09	9.8%
2006	4,672.28	46,802.04	10.0%
2007	5,361.87	51,007.78	10.5%
2008	6,508.52	61,762.64	10.5%
2009	6,849.79	62,519.69	11.0%
2010	8,357.20	69,555.37	12.0%
2011	9,560.99	79,276.66	12.1%
2012	11,263.89	87,623.41	12.9%
2013	12,757.72	94,472.68	13.50%
2014 (e)	13,616.82	101,094.16	13.47%
2015 (p)	14,618.00	108,625.54	13.46%
2016 (p)	15,388.83	115,285.00	13.35%
2017 (p)	16,428.65	121,608.00	13.51%

(e) = Estimado; (p) = proyectado

Fuente: Información proporcionada por Centro de Estudios Fiscales del SRI, Paz y Miño Cepeda (2015)

Elaboración: Autora

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1 Enfoque de la investigación

Se analizó la Gestión del Servicio de Rentas Internas del Ecuador en el periodo 2013 – 2015, para ello se expondrán las principales atribuciones y obligaciones del Organismo de Control, los impuestos que administra, los procesos de asistencia y control, así mismo se cuantificarán las variables de recaudación tributaria de los sectores económicos, específicamente el impuesto a la renta del sector comercio y su aportación a la variable PIB de los periodos de estudio, es decir será de carácter cuantitativa.

El enfoque de investigación será de observación, basado en fuentes de información primaria como constitución, leyes, reglamentos, normativas, documentación oficial bajo las cuales las entidades estatales ecuatorianas están reguladas, especialmente de carácter impositivo fiscal; así mismo información nacional y extranjera de fuentes secundarias como boletines, revistas, libros, publicaciones bajo temáticas fiscales, económicas y tributarias. En primera instancia se van a examinar las bases de datos con información estadística monetaria y tributaria de una manera analítico descriptiva; bajo la perspectiva de la recaudación tributaria gubernamental de nuestro país. La recolección de información de los datos que corresponden a esta muestra de estudio son series de tiempo a nivel focalizado tomados del Banco Central del Ecuador, SRI y también de revistas económicas.

El sector comercio es generador de transacciones comerciales que derivan recaudaciones tributarias entre ellas el impuesto a la renta, mismo que forma parte de los ingresos fiscales y es un componente para el cálculo del PIB, que al disminuir considerablemente daría como posible resultado menos oportunidades para la ejecución de los objetivos nacionales contemplados en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017; por lo tanto para explicar el comportamiento del PIB en función del impuesto a la renta del sector comercio del periodo 2013 – 2015 se requiere resultados confiables de la investigación, que se alcanzarán mediante el empleo del modelo de regresión lineal simple, y serán confrontados a través del método de estimación mínimo cuadrado ordinario de la aplicación informática eviews.

2.2 Metodología de la investigación.

La presente investigación se desarrolla determinando las características del problema y analizando la base datos con información estadísticas del SRI y del BCE, además se compara con estudios realizados sobre impactos tributarios en otros países especialmente de América Latina; para lo cual se aplicará el método analítico descriptivo y deductivo, que además de evaluar los objetivos a investigar, orientará hacia posibles causales de la

influencia del impuesto a la renta, en el sector del comercio hacia el PIB en el periodo 2013-2015.

2.2.1 Tipo de investigación.

2.2.1.1 Método descriptivo.

Se utilizó este método con el propósito de conocer y analizar la evolución desde el año 2013 al 2015 del impuesto a la renta del sector comercio y el Producto Interno Bruto, recolectando datos estadísticos obtenidos de las fuentes de información del BCE, estadísticas del SRI, herramientas como sitios web y estudios realizados por organismos gubernamentales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Banco Mundial, Ministerio de Finanzas, INEC, revista Vistazo, libro; Centro de Estudios Fiscales (CEF) del SRI, estadísticas multidimensionales a través de la aplicación Saiku de la plataforma del SRI, que mediante análisis de manera cuantitativa y la utilización de una herramienta estadística como el análisis de regresión lineal simple y análisis de correlación permita obtener resultados confiables para lo cual exponemos que el comportamiento de una variable, Y, en este caso el PIB se puede explicar a través de una variable X que es el Impuesto a la renta del sector comercio, lo que representamos mediante la ecuación:

$$y = a + b x$$

Dónde:

$$a = \left[\frac{\sum y}{n} - \left(b \cdot \frac{\sum x}{n} \right) \right] \quad y$$

$$b = \frac{\sum xy - (\sum x)(\sum y)}{\sum x^2 - \frac{(\sum x)^2}{n}}$$

Y su correspondiente análisis de correlación (r^2) dada por la ecuación:

$$r^2 = \frac{\sum xy - \left[\frac{(\sum x)(\sum y)}{n} \right]^2}{\left[\sum x^2 - \frac{(\sum x)^2}{n} \right] * \left[\sum y^2 - \frac{(\sum y)^2}{n} \right]}$$

2.2.1.2 Método analítico.

Se aplicará en la presenta propuesta con el propósito de formular una síntesis de estudio con elementos importantes utilizados dentro de la investigación. Permitirá revelar las causas y llegar a una conclusión luego de evaluar los datos estadísticos proporcionados por SRI y BCE.

2.2.1.3 Método Deductivo.

Esta propuesta parte de fenómenos generales como el valor del PIB y específicos como los datos de recaudación de impuesto a la renta del sector comercio para establecer un fenómeno particular de la investigación. Además se formula una hipótesis básica con el fin de deducir las posibles consecuencias mediante teorías formales.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1 Población

Los datos estadísticos que corresponden a esta muestra de estudio son series de tiempo, de tipo mensual y anual desde enero 2013 hasta diciembre 2015, tomados de la página web del Banco Mundial y Banco Central del Ecuador, y del SRI realizadas a su enlace de consultas estadísticas multidimensionales y su aplicativo Saiku.

3.2 Datos Producto Interno Bruto (PIB) Ecuador.

Al observar la tasa de crecimiento del PIB anual de los países de América Latina y el Caribe en el gráfico 3 demuestra como denominador común a la mayoría estos países en el 2011 fue de mayor crecimiento, presentando a partir de allí variaciones anuales con tendencia a la reducción en su tasa de crecimiento anual especialmente en el 2015 en Brasil, Ecuador, Uruguay y Venezuela; a excepción de Argentina, Chile, Perú que presenta recuperaciones en su tasa de crecimiento en el último año.

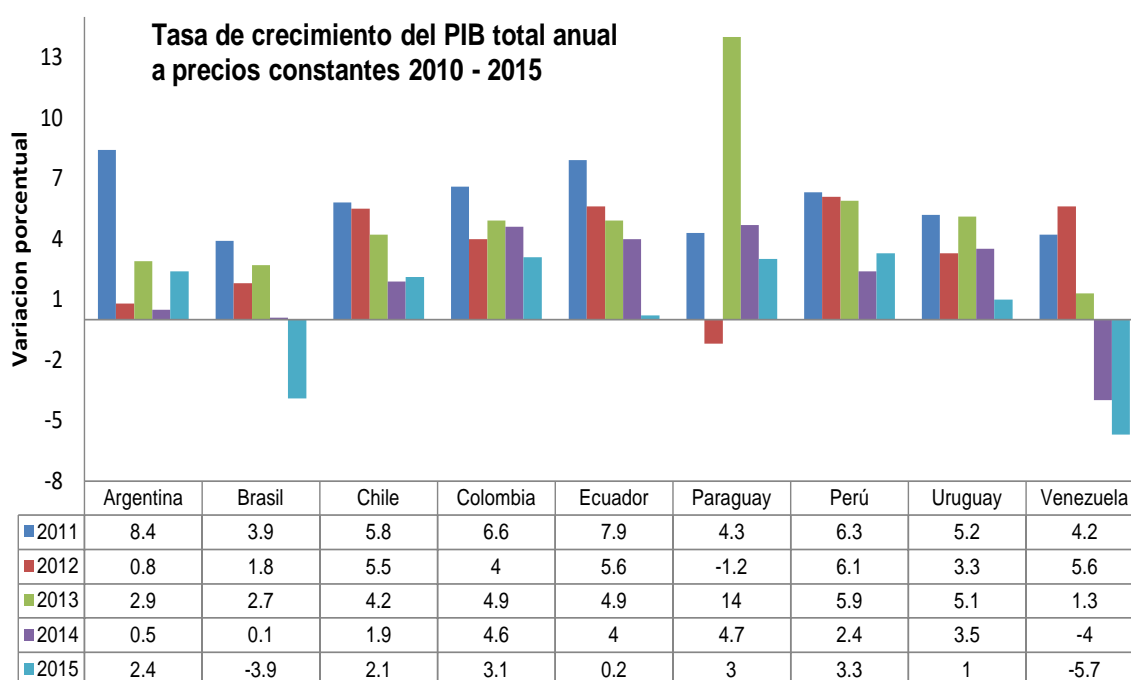


Gráfico 3

Tasa de crecimiento del PIB total anual a precios constantes 2010 – 2015.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (actualización Informe Económico de junio 2016); Ecuador (Banco Central). Las cifras 2015 fueron estimaciones de la CEPAL. Para Ecuador el año 2015 es estimación de BCE.

Elaboración: Autora

Cifras de la tabla 5 obtenidas de la web del Banco Mundial con respecto del PIB a precios actuales, se evidencia un crecimiento de la cifras de 2013 a 2014 causado por el precio del petróleo que empezó a decaer recién en el año 2015 provocando una disminución en el PIB de \$2,115,452,000 que implica una reducción del 2% respecto del comportamiento del PIB del año anterior que soportó un incremento del 7% en relación al 2013.

Tabla 5
Producto Interno Bruto

ECUADOR	2013	2014	2015
PIB (US\$ a precios actuales)	95,129,659,000	102,292,260,000	100,176,808,000

Fuente: Banco Mundial (2016)

Elaboración: Autora

En el gráfico 4 el Banco Central del Ecuador muestra que el segundo y tercer trimestre del 2013 las tasas de variación alcanzaron su mejor nivel, decreciendo paulatinamente en el 2014, sin embargo a partir del segundo trimestres del 2015 esta variación cae de manera muy drástica y significativa.

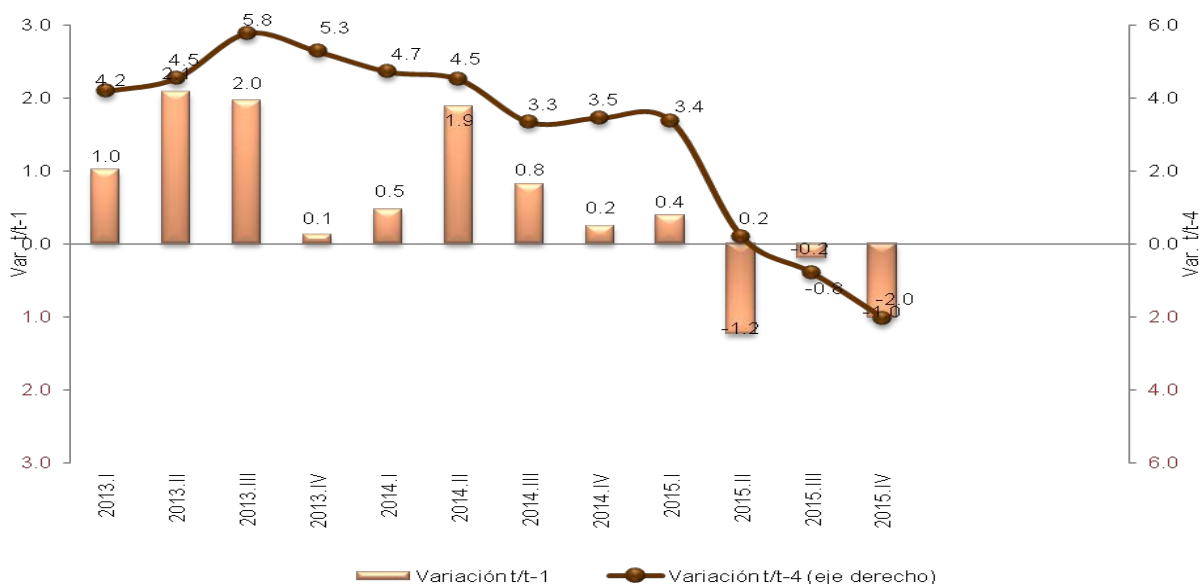


Gráfico 4
Producto Interno Bruto - PIB, Tasas de variación, precios constantes de 2007

Fuente: Banco Central

Elaboración: Autora

3.2.1 Cálculo del Producto Interno Bruto 2013 – 2015

Con datos del Banco Central del Ecuador en la tabla 6 se muestra el valor obtenido del PIB mediante el enfoque del gasto, cuya mayor representación está en el rubro gasto de consumo final total.

Tabla 6

PIB por el enfoque del gasto (miles de dólares)

Variable	2013	2014 (sd)	2015 (p)
Gasto de consumo final total	55,993,120	59,575,804	60,990,724
+ Gasto de consumo final Gobierno general	13,323,278	14,442,181	14,402,697
+ Gasto de consumo final Hogares residentes	948,767	981,455	874,088
+ Formación bruta de capital fijo	26,211,660	27,702,468	26,359,701
+ Variación de existencias	868,955	1,130,848	541,993
+ Exportaciones	27,243,506	28,633,097	20,710,150
- Importaciones	29,459,627	30,173,593	23,702,545
= PRODUCTO INTERNO BRUTO	95,129,659	102,292,260	100,176,808

(sd) semi-definitivo

(p) provisional

Fuente: Banco Central

Elaboración: Autora

Con datos del Banco Central del Ecuador en la tabla 7 se muestra el valor obtenido del PIB mediante el enfoque de la producción, cuya mayor representación está en el componente producción que incluye todas las actividades dentro de las que se encuentra el sector comercio.

Tabla 7

PIB por el enfoque de la producción (miles de dólares)

Variable	2013	2014 (sd*)	2015 (p)
Producción	161,144,967	172,771,425	165,454,898
Consumo Promedio	70,611,105	75,454,493	72,708,486
=VALOR AGREGADO BRUTO	90,533,862	97,316,932	92,746,412
+Otros elementos del PIB	4,595,797	4,975,328	7,430,396
=PRODUCTO INTERNO BRUTO	95,129,659	102,292,260	100,176,808

* sd: semi-definitivo

** p: provisional

*** Otros elementos del PIB incluye: Otros impuestos indirectos sobre productos, subsidios sobre productos, derechos arancelarios, impuesto al valor agregado (IVA)

Fuente Banco Central

Elaboración: Autora

Con datos del Banco Central del Ecuador en la tabla 8 se muestra el valor obtenido del PIB mediante el enfoque del ingreso, cuya mayor representación está en el componente Excedente Bruto de Explotación e Ingreso Mixto.

Tabla 8

PIB por el enfoque del ingreso (miles de dólares)

Variable	2013	2014 (sd*)	2015 (p**)
Remuneraciones	34,269,056	36,962,453	37,470,600
+ Otros impuestos sobre la producción	715,257	755,175	897,878
+ Excedente Bruto de Explotación e Ingreso Mixto	55,549,549	59,599,304	54,377,934
= VALOR AGREGADO BRUTO	90,533,862	97,316,932	92,746,412
+ Otros Elementos del PIB***	4,595,797	4,975,328	7,430,396
= PRODUCTO INTERNO BRUTO	95,129,659	102,292,260	100,176,808

* sd: semi-definitivo

** p: provisional

*** Otros elementos del PIB incluye: Otros impuestos indirectos sobre productos, subsidios sobre productos, derechos arancelarios, impuesto al valor agregado (IVA)

Fuente: Banco Central

Elaboración: Autora

El Producto Interno Bruto (PIB), se puede ver afectado cuando el gobierno invierte en obra pública, esto aumenta el gasto total de bienes y servicios y también provoca un incremento en la renta en los hogares, de la misma manera pasa con los ingresos por impuestos ya que esto expande la economía, debido al mecanismo que hace que la recaudación tributaria se incremente durante una expansión también la hace disminuir cuando la economía se contrae. Una disminución de la recaudación provocada por la disminución del PIB real actúa de la misma manera que una política fiscal expansiva para frenar la recesión. Cuando el estado crece aumenta la recaudación tributaria es decir se pone en marcha una política fiscal contractiva. Los impuestos que dependen de forma directa del PIB real reducen el tamaño del multiplicador y actúan como estabilizadores económicos. (Diccionario de Economía, 2016).

En el gráfico 5, la disminución del Producto Interno Bruto en el año 2015 se ve afectado por la variación del valor Excedente Bruto de Explotación e Ingreso Mixto que decreció a un valor inferior del 2014, los otros impuestos sobre la producción, las remuneraciones suben en proporciones razonables, al igual que los otros elementos del PIB.

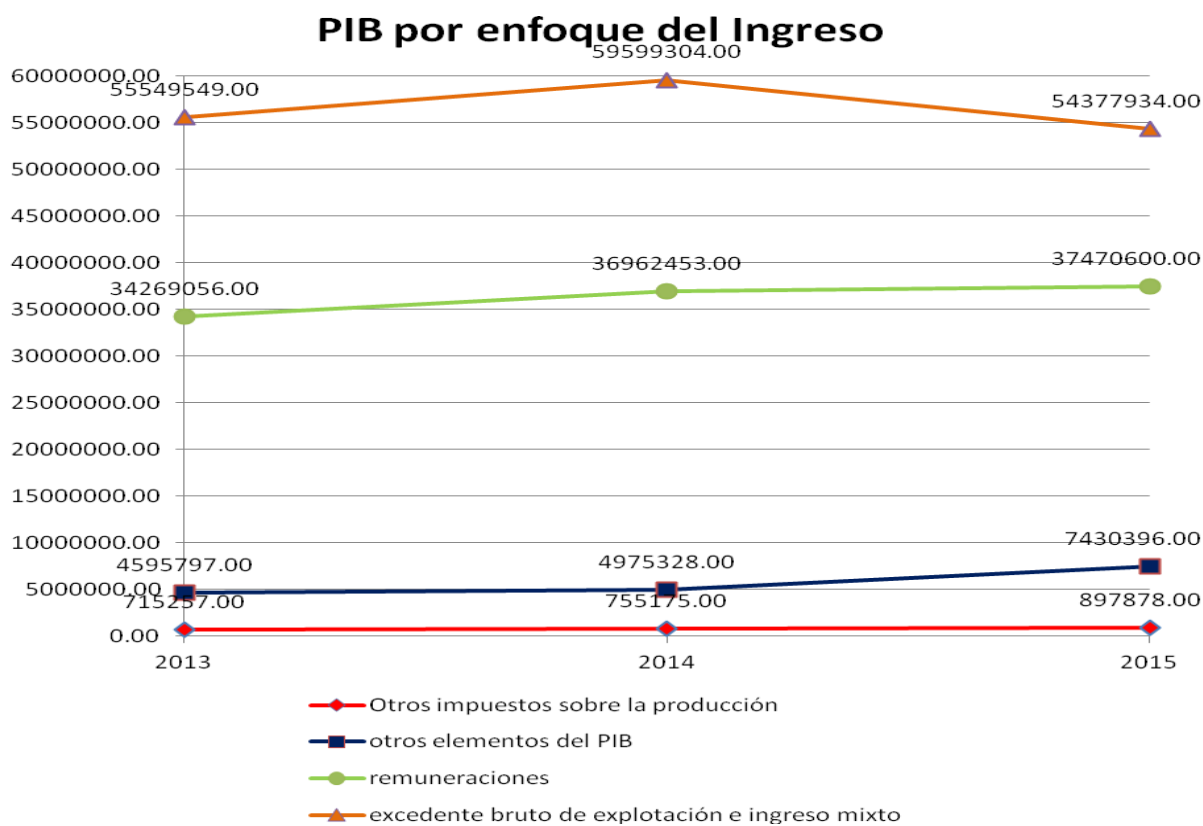


Gráfico 5
 PIB por el enfoque del Ingreso (Ecuador)
 Fuente: Banco Central

Elaboración: Autora

De información trimestral obtenida del Banco Central del Ecuador, se aprecia en el gráfico 6 la tendencia de variación del PIB del 2013 al 2015 de manera trimestral, el PIB, 2014 con resultados positivo relativamente, a diferencia del 2015 refleja desaceleración por las variaciones porcentuales negativas.

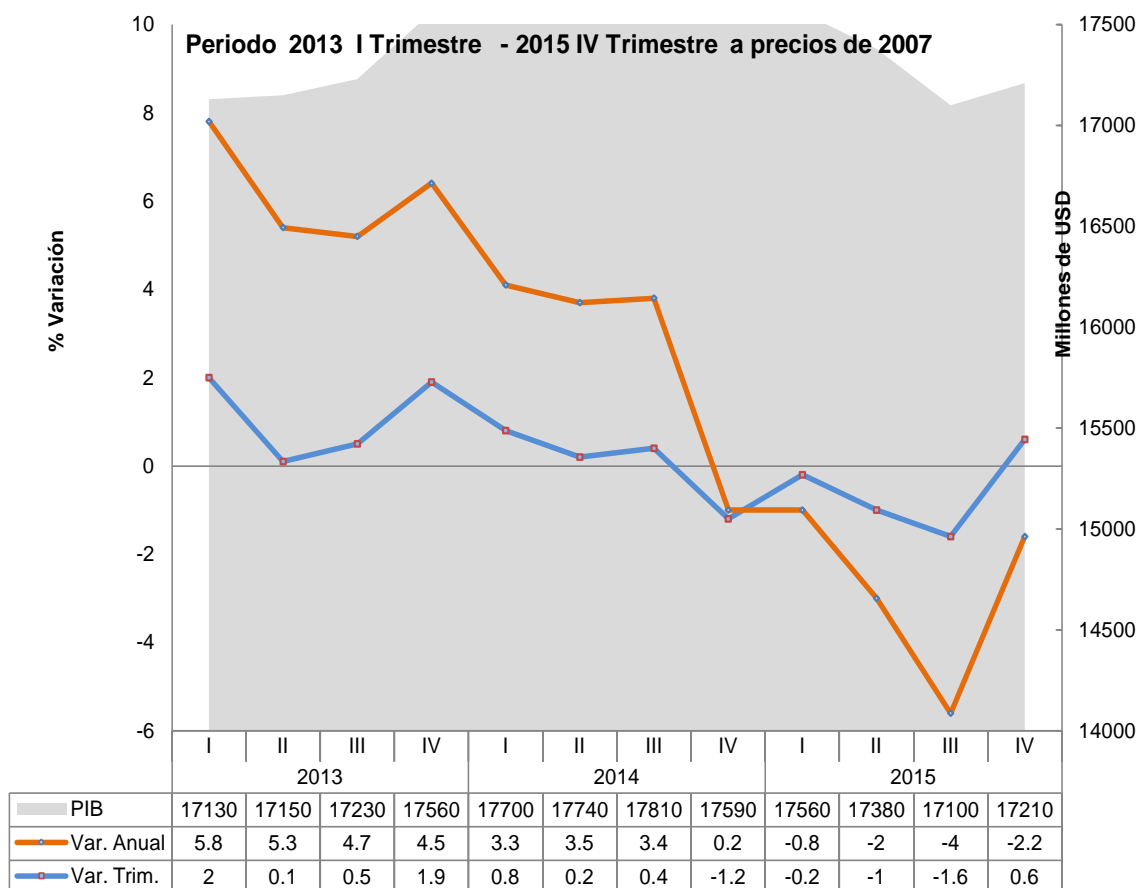


Gráfico 6

Evolución y crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) (t/t-1) y (t/t-4).

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

El gráfico 7 demuestra desde el enfoque del equilibrio final oferta-utilización, los componentes del PIB que contribuyeron al crecimiento económico del tercer y cuarto trimestre del 2015, respecto al trimestre anterior 2014 fueron: exportaciones netas tuvieron un repunte del (0.30%) con tendencia a la baja; el gasto de consumo final del gobierno general fue disminuyendo su contribución al PIB al tercer trimestre 2015 sin embargo se recupera el último trimestre explicado por los gastos acordes a la época navideña, por su parte, la inversión y el consumo de hogares sufre disminuciones desde el tercer trimestre.

Del análisis se establece que de cada variable macroeconómica al crecimiento del PIB, el Gasto de Consumo Final de los Hogares, y las importaciones es una de las mayores fuentes dinamizadoras de crecimiento de la economía ecuatoriana.

Periodo 2013 I - 2015 IV a precios de 2007
Porcentajes

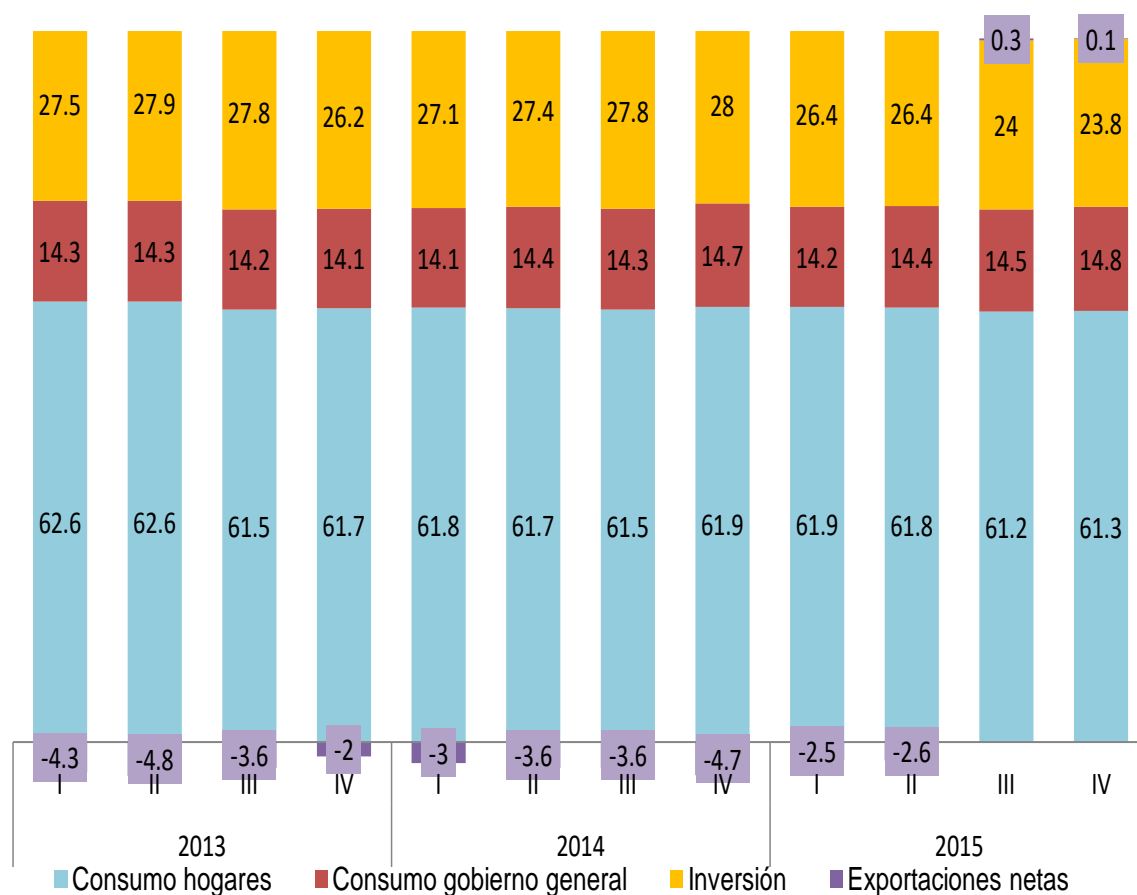


Gráfico 7

Componentes del Producto Interno Bruto (PIB) por agregados macroeconómicos

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Se observa en la tabla 9 datos del valor agregado bruto del sector comercio que incluye al sector comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, que al año 2015 disminuyó su aportación al Producto Interno en relación Bruto en relación al año 2014 en \$10.501.437,000; del 2013 al 2015 ha decrecido en 0,01%, siendo el año 2013 cuando tuvo mayor influencia a la contribución del PIB.

Tabla 9

Valor agregado bruto del sector comercio

Período	Comercio	PIB	Contribución PIB
2013	9,976,646,000	95,129,659,000	10.49%
2014 (sd)	10,554,875,000	102,292,260,000	10.32%
2015 (p)	10,501,437,000	100,176,808,000	10.48%

(sd) semi-definitivo

(p) provisional

Fuente: Banco Central

Elaboración: Autora

De la participación por industria del Valor Agregado como lo indica el grafico 8 se destaca que la actividad de servicios abarca mayor representación porcentual y se mantiene con crecimiento constante, el petróleo tuvo su máxima actividad en el tercer trimestre de 2013 sin embargo desciende a partir del cuarto trimestre del mismo año no llegando a recuperarse durante el periodo analizado, la actividad de comercio mantiene relativamente su tendencia hasta descender a 10.4% hacia el cuarto trimestre de 2015.

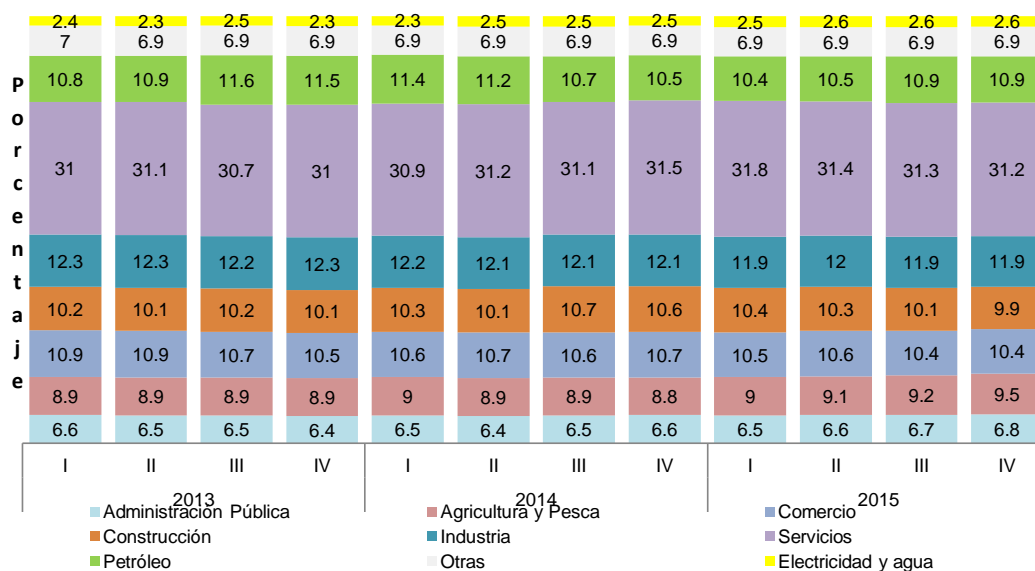


Gráfico 8

Participación por industria en el Valor Agregado. Periodo: 2013.I - 2015.IV a precios de 2007

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Al analizar el gráfico 9 el crecimiento anual del valor agregado por industria y el desempeño de las principales ramas de actividad en el año 2013, se observa que la administración pública fue la que impulsó un mayor crecimiento (9.3%), en 2014 muestra una desaceleración con respecto al crecimiento de 2013. Las otras ramas como se observa presentan variaciones con tendencia a disminución a partir de 2014, incluso hasta presentar decrecimiento relevantes como el sector de la construcción, la industria, y el comercio.



Gráfico 9

Crecimiento Anual del Valor Agregado por Industria.

Periodo: 2013.I - 2016.II a precios de 2007.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

3.3 La recaudación tributaria como parte del presupuesto del gobierno central

El gobierno central con base del devengado, es decir de hechos ya generados a través de su plataforma del Banco Central especifica los valores bajo los cuales se manejan los ingresos y los gastos que conforman el presupuesto general de Ecuador, en referencia a los datos suministrados por el Ministerio de Finanzas, en la tabla 10 se reflejan como los ingresos tributarios forman parte de los ingresos fiscales; se observa la disminución anual de los ingresos bajo el cual se financian los gastos del estado que al contrario se incrementaron en 3,60% en 2014 pero descendió en aproximadamente 10%, provocando un déficit considerable, a pesar del incremento de la recaudación tributaria que creció en promedio 6.75%.

Tabla 10

Operaciones del Gobierno Central

- BASE DEVENGADO -

Millones de dólares

Transacciones \ Período	2013	2014	2015
Total Ingresos	20,400.0	20,380.6	20,344.5
Petroleros	4,676.8	3,764.9	2,263.9
Por exportaciones	4,676.8	3,764.9	2,263.9
Por venta de derivados	0.0		
No Petroleros	15,723.2	16,615.7	18,080.6
Tributarios	13,667.6	14,460.0	15,588.3
A los bienes y servicios	6,799.7	7,178.9	7,192.0
A la renta	3,847.4	4,160.7	4,734.2
Al comercio y transacciones internacionales:	2,674.7	2,762.7	3,303.6
A los vehículos	214.0	228.4	223.1
Otros	131.7	129.2	135.4
No Tributarios	1,960.5	2,060.8	2,021.1
Transferencias	95.1	95.0	471.2
Total Gastos (3)	25,861.3	26,793.9	24,149.1
Gastos Corrientes	14,307.5	14,981.5	14,483.6
Intereses	1,168.6	1,397.1	1,759.4
Sueldos	7,897.1	8,359.0	8,761.5
Compra de bienes y servicios	2,034.8	2,490.2	2,409.0
Otros	1,695.6	998.2	690.8
Transferencias	1,511.4	1,737.0	863.0
Gastos de Capital	11,553.8	11,812.4	9,665.5
Formación bruta de capital fijo	8,505.7	8,289.5	5,541.6
Otros	0.0	22.2	16.4
Transferencias	3,048.1	3,500.6	4,107.5
Ajuste del Tesoro Nacional (4)	0.0		
Déficit (-) o superávit (+)	-5,461.3	-6,413.2	-3,804.6
Valores en millones de dólares			

Fuente: Ministerio de Finanzas y Entidades del Sector Público no Financiero.

Elaboración: Autora

3.4 Análisis de la presión fiscal.

El impacto tributario sobre la economía (presión fiscal) es la contribución que realizan las empresas y las personas naturales (físicas) al Estado como porcentaje del PIB, es decir determina porcentualmente de recaudación sobre el tamaño de la economía en su conjunto este indicador está compuesto por:

- La Presión Central constituida por los impuestos nacionales, internos y externos.

- Más la Presión Subnacional constituida por los impuestos de gobiernos subnacionales y.
- Más las Contribuciones Sociales, correspondientes a las aportaciones a la Seguridad Social.

En la tabla 11 obtenemos que Ecuador a pesar de haberse mantenido una recaudación equivalente al 22% del PIB hasta el año 2013, en 2014 se evidencia una caída de 0,10%, sin embargo en hacia el 2015 se incrementó en 0,40%, lo que indica que la cantidad de dinero que se recauda con los impuestos equivale el 22.40% del PIB.

Tabla 11

Presión Fiscal de los países de América

País /Año	2011	2012	2013	2014	2015
Argentina	29.8	31.1	32.2	32.3	32.7
Brasil	31.8	30.8	30.9	30.4	31
Chile	20.1	20.5	19.65	19.57	20.5
Colombia	18.7	19.8	20.1	20.8	21.1
Ecuador	22	22	22	21.9	22.4
El Salvador	19.2	20.4	20.3	20.01	22
Guatemala	17.8	18.2	19	18.6	18.8
Honduras	13	13	13.1	13	12.5
México	17.9	18.9	19.4	20.8	22
Nicaragua	11.4	10.9	12.4	13.1	15.7
Panamá	21.2	21.4	21.4	21.7	22.6
Paraguay	16.5	16.8	17.1	15.8	15.3
Perú	16.7	17.7	17.1	18.3	17.9
República Dominicana	20.7	21.4	21.2	21.2	19.4
Uruguay	12.9	13.5	14	14.1	13.6
Venezuela	32.1	33	33.2	32.9	32.7

Fuentes: CIAT. FMI, fuentes oficiales de cada país (América Latina), SRI, SENA, BCE, BDE (Ecuador)

Elaboración: Autora

3.5 Información tributaria.

3.5.1 Contribución tributaria.

Se observa al gráfico 10 que la contribución tributaria del Ecuador durante los 15 últimos años ha crecido en 4.30%, se observó que a partir del 2008 fue acrecentándose, en el periodo del 2013 al 2014 no existió variación significativa incrementándose en apenas 0,60%. Cabe recalcar que al año 2015 se implementó la aplicación de la Ley Orgánica de

Remisión de intereses, multas y recargos para impulsar a los contribuyentes a ponerse al día en sus obligaciones tributarias lo cual incide en resultado final.

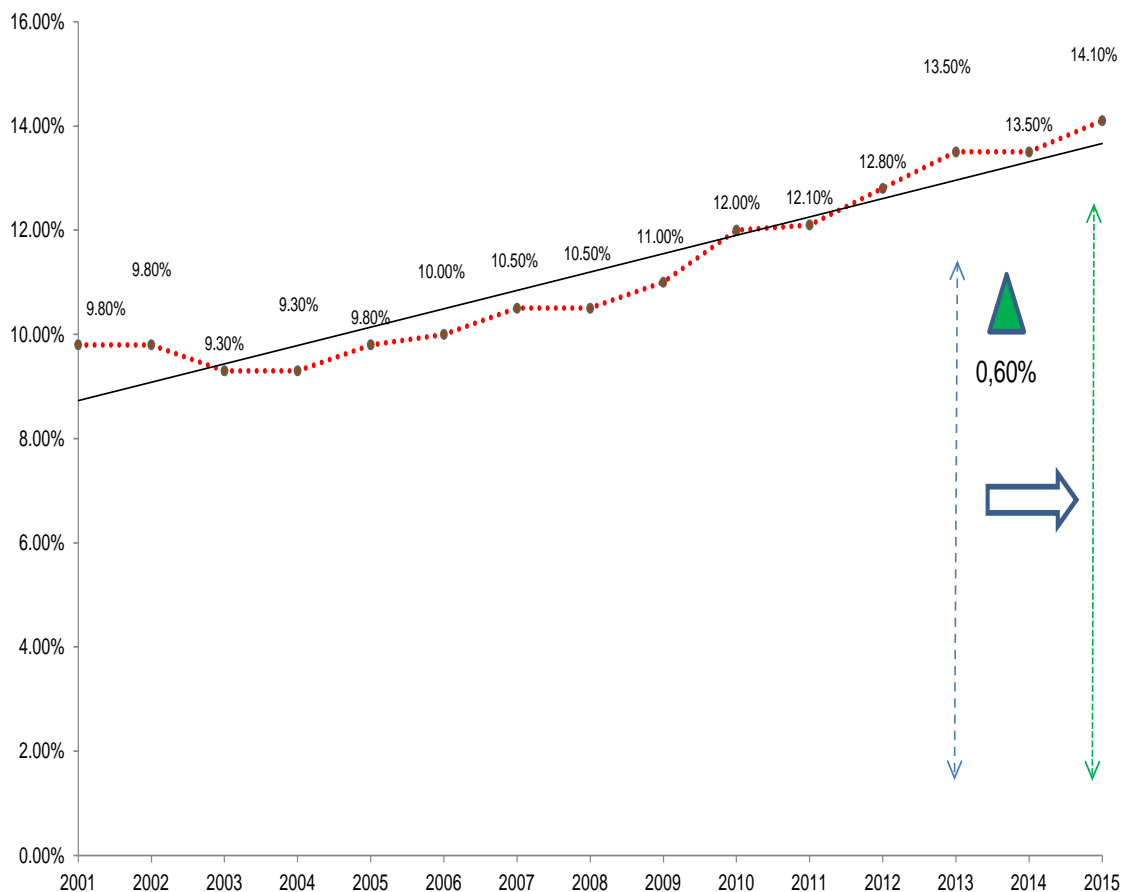


Gráfico 10
Evolución de la contribución tributaria en el Ecuador
Fuente: SRI
Elaboración: Autora

3.5.2 Recaudación Tributaria.

El gráfico 11 muestra los datos proporcionados por SRI de los principales impuestos en su orden de volumen de recaudación tenemos el Impuesto a los consumos especiales, Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto a la Renta, y en mayor percepción está el Impuesto al Valor Agregado, se observa incrementos progresivos anuales.

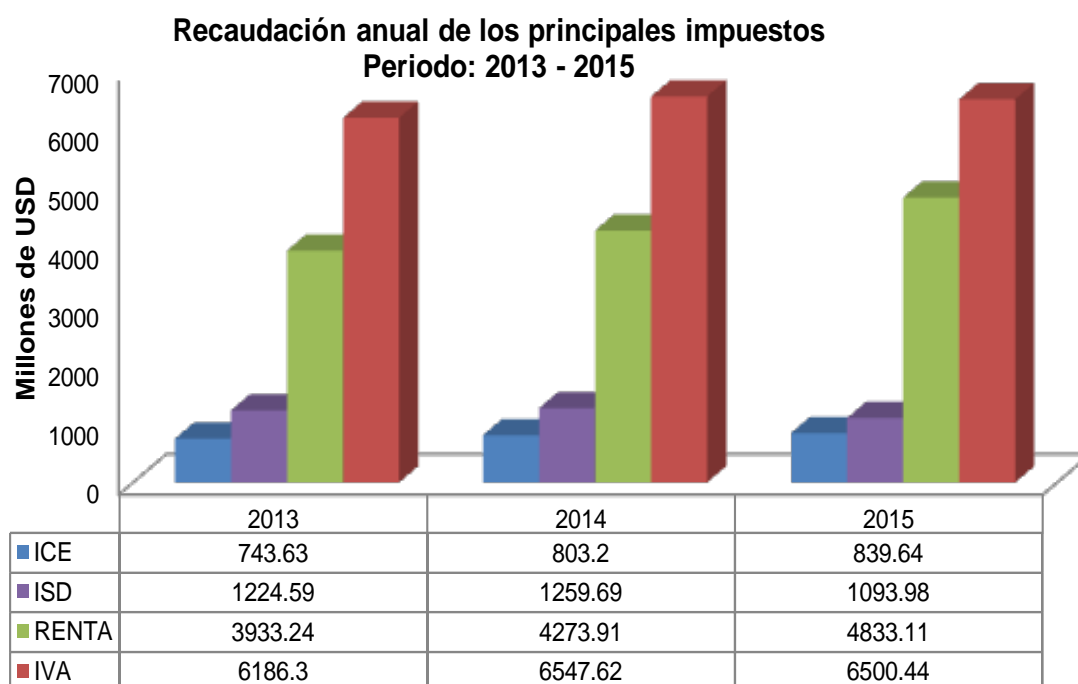


Gráfico 11

Recaudación tributaria gobierno central

Fuente: SRI

Elaboración: Autora

La tabla 12 con datos obtenidos del aplicativo Saiku del SRI tenemos que el año 2015, el Servicio de Rentas Internas logró recaudar USD 12.069 millones, teniendo incrementos frente al año 2013 y 2014. Se debe tener presente que desde el año 2010 la recaudación tiene tasas positivas, pero este crecimiento se desaceleró en el 2013 de 10% a 7%. El principal componente del ingreso tributario es el Impuesto al Valor Agregado (IVA) con una participación promedio de 40%, seguido del Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) con porcentajes de 38% y 11%. Se debe recalcar que de los impuestos indirectos el IVA ha disminuido su participación en la recaudación dando espacio a los impuestos directos (IR, ISD, entre otros), cumpliendo con el mandato constitucional de un sistema tributario que prioriza los impuestos directos según el art. 300 de la Constitución del Ecuador.

Tabla 12

Valores recaudados por SRI.

IMPUESTOS	2013	2014	2015
IMP ACTIVOS EN EL EXTERIOR	48,995,604.86	45,263,636.06	49,118,940.35
IMP MINERAS	28,682,580.92	58,159,916.36	29,030,566.57
IMP TIERRAS RURALES	6,231,378.30	10,490,142.51	9,252,530.26
IMP.ING EXTRAORD. RECUR.NO RENO	34.43		
IMPUESTO A LA RENTA GLOBAL	3,771,642,587.02	4,141,589,610.58	4,808,371,126.46
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES	572,985,159.87	621,839,457.17	716,329,802.33
IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS	213,969,752.84	228,405,488.42	223,046,214.07
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	4,110,705,583.36	4,552,637,758.34	4,732,680,794.95
IMPUESTOS FOMENTO AMBIENTAL	131,178,546.48	137,372,032.79	135,275,204.58
INTERESES TRIBUTARIOS	68,126,512.24	89,543,300.42	41,999,303.19
MULTAS TRIBUTARIAS	62,163,346.32	68,811,850.45	39,530,370.95
OTROS NO TRIBUTARIOS	4,096,544.37	23,069,458.69	87,464,749.65
REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO	15,195,567.31	19,347,566.96	20,014,075.84
SALIDA DE DIVISAS	1,233,786,334.66	1,288,886,096.98	1,177,328,551.15
TOTALES	10,267,759,532.98	11,285,416,315.73	12,069,442,230.35

Fuente: SRI. (2016)

Elaboración: Autora

El gráfico 12 demuestra claramente que las recaudaciones de SRI, en su mayor parte pertenecen a impuestos indirectos con más del 50% de las recaudaciones sobre los impuestos directos dentro de los que se encuentra el impuesto a la renta.

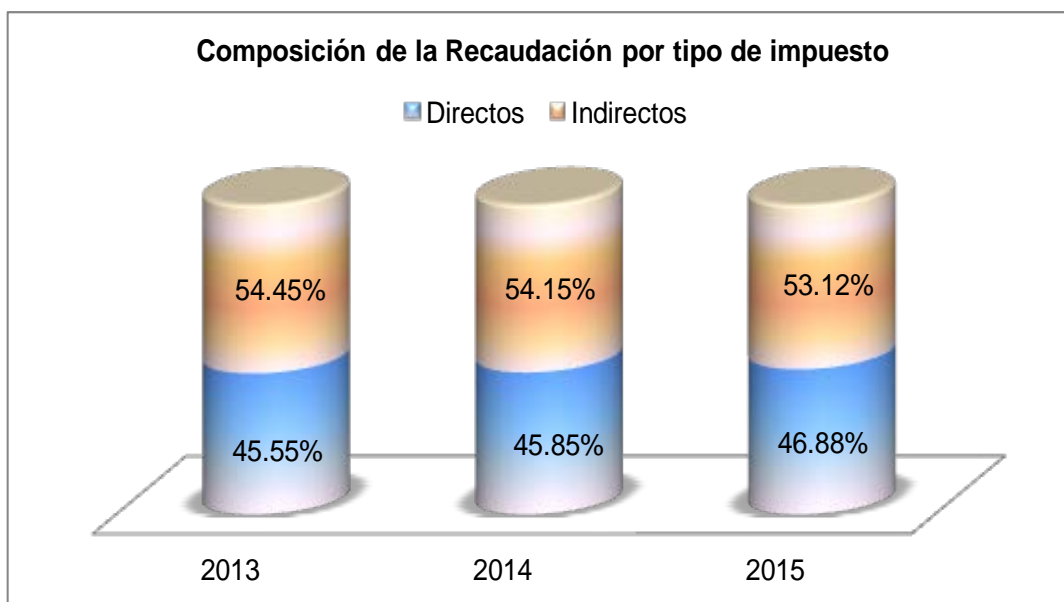


Gráfico 12

Porcentajes de recaudación por tipo de impuesto 2013 – 2015

Fuente: SRI

Elaboración: Autora

Del desglose de recaudaciones según las actividades en el tabla 13 se distingue que el sector comercio contribuye en 23.41% en proporción a las recaudaciones que realiza el SRI, seguido por 19.23% de las actividades financieras y de seguros, así como de las industrias manufactureras que constituye el 17.34%, la mayoría soporta incrementos anuales progresivos.

Tabla 13

Desglose de recaudaciones según las actividades

ACTIVIDADES	2013	2014	2015
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	130,712,937.14	150,627,976.70	156,236,770.19
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.	141,107,837.37	156,889,213.63	180,163,176.43
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES;	1,007,181.37	1,182,428.99	1,233,005.49

ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.			
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.	1,022,821.79	1,452,346.77	1,288,478.99
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	154,849,547.88	176,258,463.00	168,424,033.47
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS.	1,934,553,243.10	2,041,811,340.45	2,305,611,529.72
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	150,787,833.76	168,031,084.68	186,342,898.56
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	523,273,355.58	590,062,619.50	630,836,313.89
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.	567,810,604.47	577,422,991.74	513,180,347.52
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	241,159,837.37	311,343,847.54	366,806,361.89
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.	23,649,134.42	26,628,619.38	27,392,339.18
BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO	2,412,791.42	2,967,107.84	2,353,406.52
BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO	1,249,389.02	1,176,528.10	1,140,169.75
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	2,334,863,114.84	2,579,007,858.12	2,806,956,187.55
CONSTRUCCIÓN.	346,787,773.31	400,654,862.50	384,910,575.04
DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO.	25,903,519.23	31,523,349.37	30,898,333.61

ENSEÑANZA.	98,891,084.41	106,847,617.60	114,584,264.79
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	585,531,326.04	721,538,688.26	697,862,965.20
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	1,741,305,152.56	1,900,849,161.33	2,078,919,108.33
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	577,313,445.03	618,506,419.43	704,439,852.90
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.	110,847,839.66	130,688,696.37	130,002,043.15
SIN ACTIVIDAD ECONOMICA - CIU	1,238,883.50	1,507,086.37	1,562,566.00
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.	103,019,783.51	118,395,916.53	112,318,804.47
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	403,240,356.18	400,717,036.84	386,401,745.16
TOTAL	10,202,538,792.95	11,216,091,261.04	11,989,865,277.81

Fuente: SRI.

Elaboración: Autora

3.6 Impuesto a la renta.

Según la Ley de Régimen Tributario Interno nos indica lo siguiente:

Para calcular el impuesto que debe pagar un contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible.

La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso gravado menos el valor de los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad social (IESS), excepto cuando éstos sean pagados por el empleador.

La declaración del Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.

Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

Cabe mencionar que están obligados a llevar contabilidad todas las sociedades y las personas naturales y sucesiones indivisas que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Los plazos para la presentación de la declaración, varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente.

El gráfico 13 ilustra sobre los componentes del ingreso de fuente ecuatoriana para efectos de cálculo del impuesto a la renta.



Gráfico 13

Impuesto a la Renta en su artículo 8 Ingresos de Fuente Ecuatoriana

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno (2016)

Elaboración: Autora

3.6.1 Recaudación del Impuesto a la renta

De la tabla 14 se revela que los contribuyentes especiales son los que más aportan a las recaudaciones de impuesto, de manera especial las sociedades, sin distinción de clases o tipos de contribuyentes se observa las recaudaciones han sido de manera progresiva en el periodo 2013 – 2015, es notable que las sociedades que son contribuyentes especiales al 2015 representa en 77% del total de la recaudación.

Tabla 14

Recaudación impuesto a la renta por clases y tipos de contribuyentes

CLASES	TIPOS	2013	2014	2015
ESPECIAL	PERSONAS NATURALES	57,068,154.77	63,772,237.13	67,448,121.54
	SOCIEDADES	1,811,077,624.97	1,996,357,417.93	2,172,610,946.98
OTROS	PERSONAS NATURALES	246,270,623.22	278,943,331.08	286,947,241.17
	SOCIEDADES	210,491,707.00	229,209,775.45	268,670,290.34
RISE	PERSONAS NATURALES	9,955,004.88	10,725,096.53	11,279,587.53
	TOTALES	2,334,863,114.84	2,579,007,858.12	2,806,956,187.55

Fuente: SRI.

Elaboración: Autora

En el gráfico 14 tenemos la recaudación de impuesto a la renta global por actividades económicas, el sector comercio es que el mas aportó durante los años 2013 al 2015 a pesar de una pequeña disminución en el 2015; seguida por las actividades financieras y de seguros obteniendo un crecimiento claro en el 2015; siguiéndole las industrias manufacturas que su crecimiento se ve afectado por la introducción de productos de otros países con precios inferiores al mercado nacional.

**Porcentaje de participación de la recaudación de impuesto a la renta global en las actividades económicas
2013 - 2015**

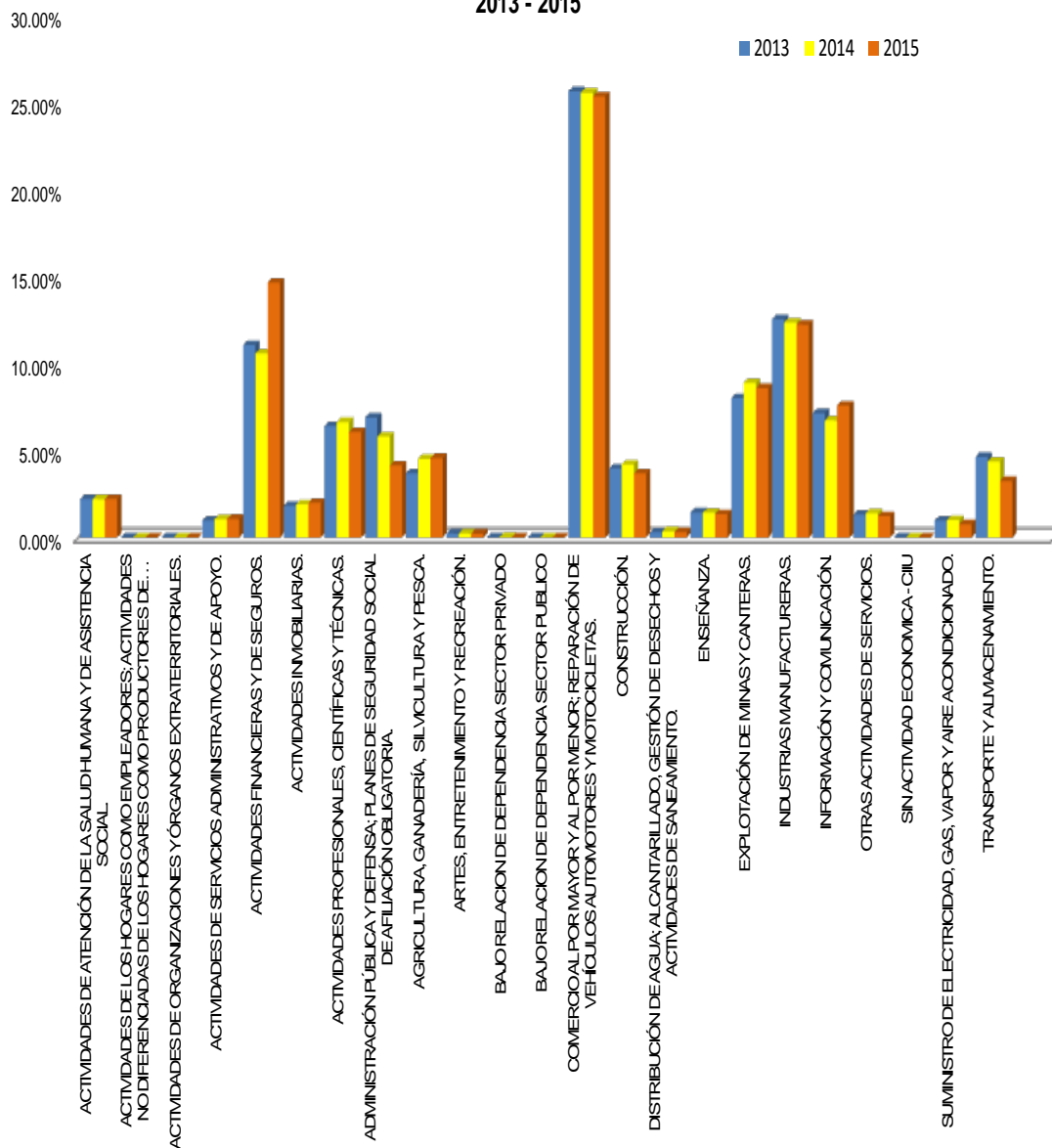


Gráfico 14

Desglose de impuesto a la renta de todas las actividades

Fuente: SRI.

Elaboración: Autora

El gráfico 15 corresponde el impuesto a la renta por provincias al año 2015 del sector comercio, la información muestra que las provincias de Pichincha con \$552.972.308,61 y Guayas con \$390.910.802,28 representan mayor recaudación del sector comercio de impuesto a la renta lo que indica que en estas provincias se centralizan las actividades comerciales generadoras de la mayor cantidad de percepción por este tributo, siguiendo en

su orden las provincias de Azuay, El Oro y Tungurahua, siendo Galápagos la que menos aporta por esta tributación.

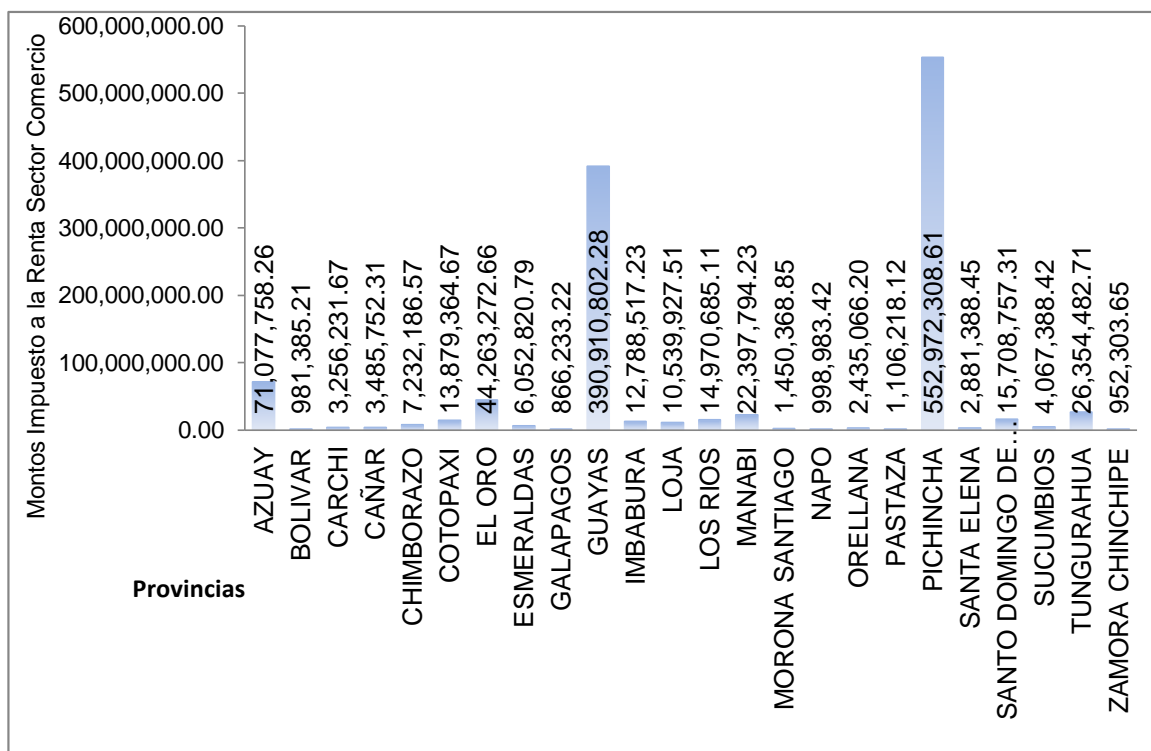


Gráfico 15

Impuesto a la renta por provincias del sector comercio año 2015

Fuente: SRI.

Elaboración: Autora

Los componentes del impuesto a la renta global el sector comercio, se muestran en el gráfico 16, las retenciones a la fuente representan la mayor ponderación recaudada por impuesto a la renta alcanzando al 2015 63,94% a pesar de los incrementos que refleja, las retenciones a la fuente efectuadas durante este periodo de estudio se ve afectado en el 2015, manifestándose una disminución de 3.80% en relación al año anterior, de igual manera este mismo comportamiento existió en los anticipos a la renta.

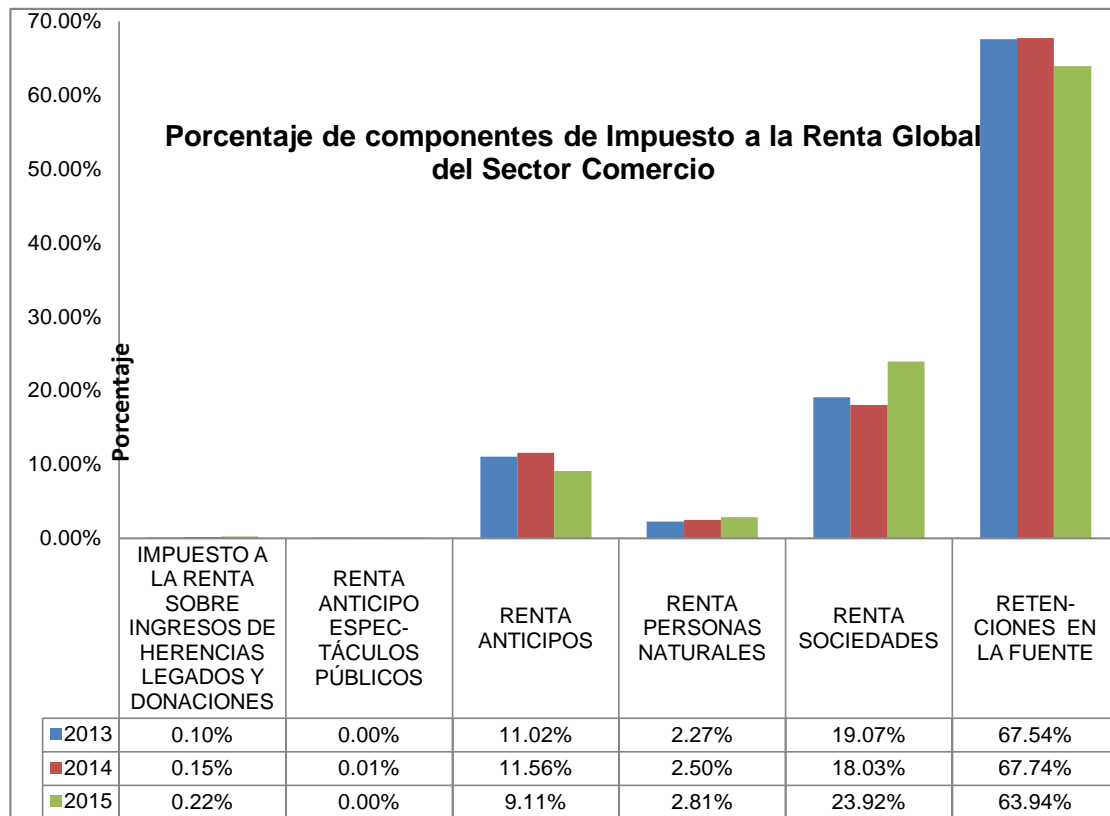


Gráfico 16

Sector Comercio: Impuesto a la renta porcentaje de sus componentes

Fuente: SRI

Elaboración: Autora

Por tamaño de empresa del sector comercio en el gráfico 17 se muestran su proporción porcentual en ventas con información obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, se evidencia que los montos máximos de ventas se concentran en las grandes empresas, no obstante se manifiesta un descenso porcentual en los montos de ventas al 2015.

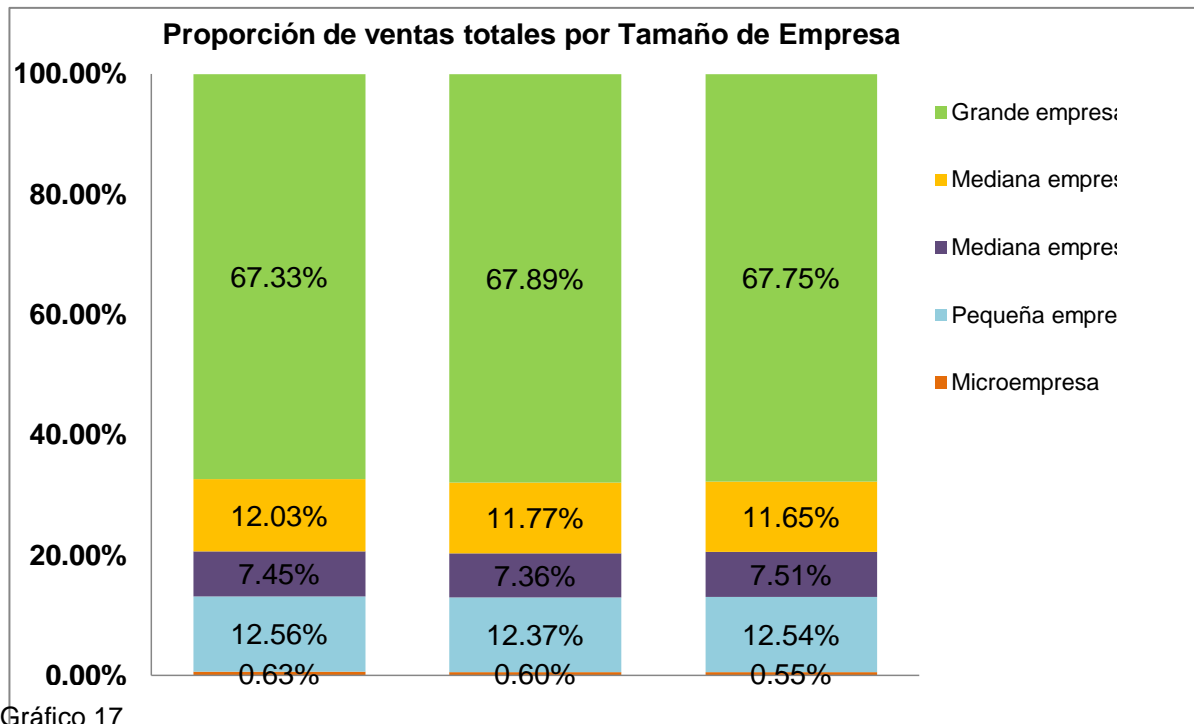


Gráfico 17

Sector Comercio: Proporción de ventas totales por tamaño de empresa

Fuente: INEC

Elaboración: Autora

En la tabla 15 se aprecia el impuesto a la renta del sector comercio que crece anualmente de manera continua, podemos observar que existen variaciones mensuales, en abril presenta una máxima recaudación que se debe al cumplimiento del plazo para efectos de declaraciones de pago del impuesto a la renta, en el mes julio y septiembre los incrementos se relacionan a los meses destinados para el pago de la primera y segunda cuota de anticipo de impuesto a la renta, pero es notable la baja que ocurre en el último cuatrimestre del 2015, que terminó con una desaceleración económica.

Tabla 15

Impuesto a la renta global sector comercio, mensual

MES	2013	2014	2015
Enero	\$77,073,487.82	\$86,903,144.11	\$97,778,426.27
Febrero	50,852,463.78	53,855,593.05	50,400,263.13
Marzo	61,594,383.47	68,915,821.69	80,291,981.61
Abril	207,044,266.30	217,964,367.48	258,596,119.58
Mayo	61,685,283.07	72,186,000.02	97,798,541.79
Junio	62,128,229.77	64,109,358.59	82,060,230.31
Julio	95,285,376.29	105,848,213.88	174,888,647.10
Agosto	63,650,577.70	66,019,591.77	64,522,800.17
Septiembre	98,370,610.97	108,602,866.01	106,560,420.07
Octubre	59,452,833.60	73,901,521.03	69,555,478.52
Noviembre	62,178,510.24	65,819,672.86	62,479,204.07
Diciembre	63,876,002.68	69,603,887.88	66,697,884.84
TOTALES	\$963,192,025.69	\$1,053,730,038.37	\$1,211,629,997.46

Fuente: SRI.

Elaboración: Autora

La recaudación mensual por concepto de impuesto a la renta del sector comercio según el gráfico 18, nos presenta a enero como mes de mayor recaudación, debido a que en Diciembre el flujo de circulante se incrementa y los impuestos son recaudados al mes subsiguiente, pero se observa que en el 2015 en noviembre empieza una desaceleración en relación a los años 2013 y 2014.

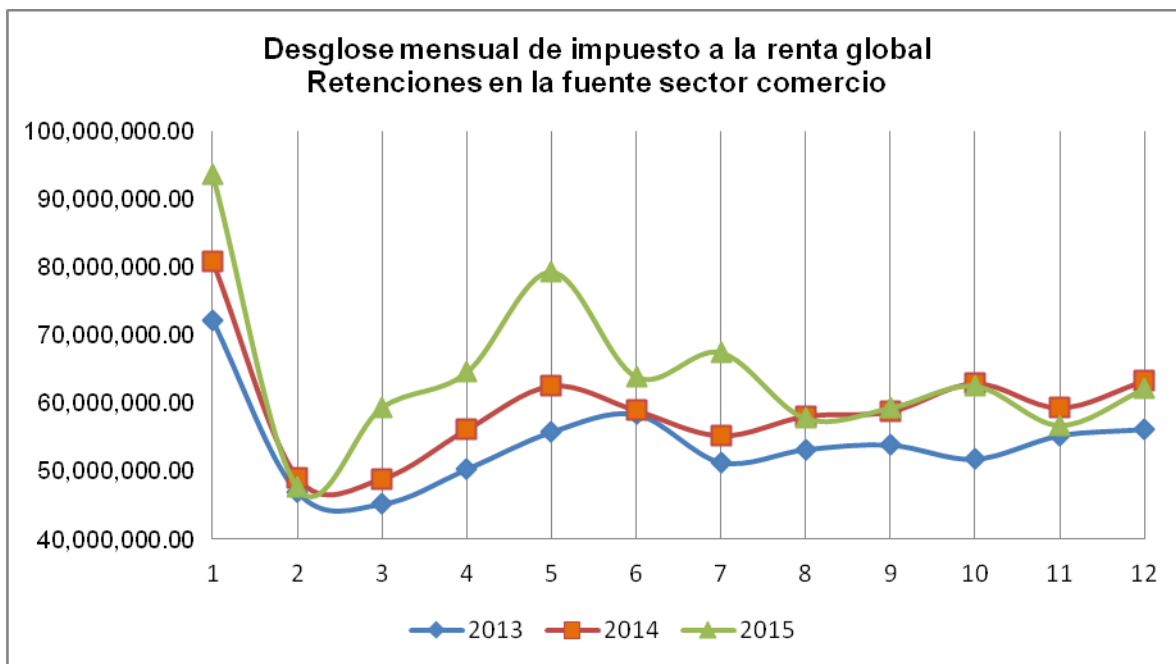


Gráfico 18

Recaudación mensual del impuesto a la renta global sector comercio

Fuente: SRI.

Elaboración: Autora

El Servicio de Rentas Internas con el objeto de identificar, conocer, controlar y servir a los contribuyentes de mayor relevancia en la economía del país, distingue como Grandes Contribuyentes, a aquellas empresas privadas, nacionales e internacionales, considerando su importante movimiento tributario. En la tabla 16 se detalla su evolución desde el año 2009 al 2015, del sector comercio existen 22 grandes contribuyentes.

Tabla 16

Evolución del catastro de grandes contribuyentes del sector comercio

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
13	17	19	21	23	22	22

Fuente: SRI, Área de grandes contribuyentes

Elaboración: Autora

En la tabla 17 el SRI según el catastro muestra las empresas que durante los últimos siete años han pertenecido al grupo de grandes contribuyentes del sector comercio, la mayoría se ha mantenido mientras otras han ido incorporándose no así Ecuafarmacias & Asociados que dejó de ser parte en 2014 y 2015.

Tabla 17

Catastro de grandes contribuyentes en los 7 últimos años sector comercio.

2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	Razón Social	Provincia
X	X	X	X	X	X	X	ALMACENES DE PRATI S.A.	GUAYAS
X	X	X	X	X	X	X	ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.	AZUAY
X	X	X	X	X			ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S.A. ARTEFACTA	GUAYAS
X	X	X					COMERCIAL ETATEX C.A.	PICHINCHA
X	X	X	X	X	X	X	COMERCIAL KYWI S.A.	PICHINCHA
X	X	X	X	X	X	X	COMOHOGAR SA	PICHINCHA
X	X	X	X	X	X	X	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.	GUAYAS
X	X	X	X	X	X	X	CORPORACION EL ROSADO S.A.	GUAYAS
X	X	X	X	X	X	X	CORPORACION FAVORITA C.A.	PICHINCHA
X	X	X	X				CREDITOS ECONOMICOS CREDICOSA S.A.	GUAYAS
X	X	X	X	X	X	X	ECONOFARM S.A.	PICHINCHA
X	X	X	X	X	X	X	FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCAMED	PICHINCHA
X	X	X	X				FARMAENLACE CIA. LTDA.	PICHINCHA
X	X	X	X	X	X	X	GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.	AZUAY
X	X	X	X	X	X	X	ICESA S.A.	PICHINCHA
X	X	X	X	X	X		LA GANGA R.C.A. S.A.	GUAYAS
X	X	X	X	X	X	X	MARCIMEX S.A.	AZUAY
X	X	X	X	X	X		MEGA SANTAMARIA S.A.	PICHINCHA
X	X	X	X	X	X		MERCANTIL DISMAYOR S.A.	GUAYAS
X	X	X					PYCCA S.A.	GUAYAS
X	X	X	X	X	X		SUPERDEPORTE S.A.	PICHINCHA
X	X	X	X	X	X	X	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	GUAYAS
		X	X	X			ECUAFARMACIAS & ASOCIADOS S. A.	GUAYAS

Fuente: SRI

Elaboración: Autora

La recaudación efectuada por el SRI del sector comercio por concepto de impuesto a la renta global del periodo 2013 - 2015, de la tabla 18, se observa que sufre incremento interanuales, existiendo un 14% más de recaudación en el año 2015.

Tabla 18

Resumen de impuesto a la renta del sector comercio 2013 - 2015

IMPUESTO A LA RENTA GLOBAL	2013	2014	2015
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	\$963,192,025.69	\$1,053,730,038.37	\$1,211,629,997.46

Fuente: SRI

Elaboración: Autora

3.6.1.1 Ventas Totales del Sector comercio.

La tabla 8 contiene la información INEC, del Directorio de Empresas, las ventas totales, que indica por tamaño de empresa en todos las segmentaciones decayeron en el 2015 del sector comercio.

Tabla 19

Ventas totales por tamaño de empresa sector comercio

Tamaño de Empresa	2013	2014	2015
Microempresa	\$371,515,232	\$382,707,057	\$324,812,524
Pequeña empresa	7,407,790,150	7,849,931,647	7,373,191,406
Mediana empresa A	4,392,912,289	4,670,040,178	4,412,865,758
Mediana empresa B	7,095,846,068	7,469,072,420	6,846,434,021
Grande empresa	39,706,915,853	43,066,424,811	39,830,266,948
Suma	\$58,974,979,592	\$63,438,176,113	\$58,787,570,657

Fuente: INEC

Elaboración: Autora

En el gráfico 8 establece el comportamiento de los valores del PIB, las ventas del sector comercio y los ingresos públicos de naturaleza tributaria correspondiente al impuesto a la renta del sector comercio; se aprecia que a medida que las ventas se reducen se afecta de manera proporcional el impuesto a la renta bajo esta actividad y por consiguiente influye en el comportamiento del PIB el cual también desciende de manera gradual.

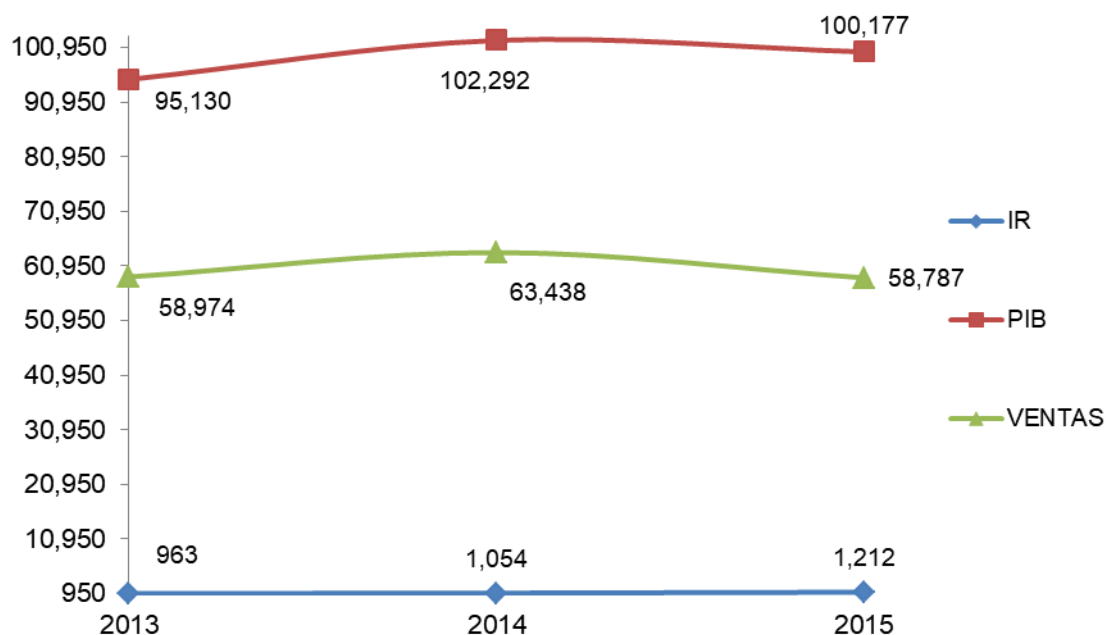


Gráfico 19

Comportamiento del PIB, la recaudación de impuesto a la renta y las ventas del sector comercio periodo 2013 – 2015 (millones de dólares)

Fuente: SRI, INEC, BCE

Elaboración: Autora

3.6.2 Determinación del tamaño de la muestra.

La tabla 20 muestra información motivo de análisis que es la recaudación efectuada por el Servicio de Rentas Internas por Impuesto a la renta del sector comercio, y el Producto Interno Bruto, se desprende que esta imposición tributaria ha ido contribuyendo progresivamente al PIB desde 1,01 % a 1,21%.

Tabla 20

Muestra a analizar

Año	IR SECTOR COMERCIO	PIB	Contribución Tributaria al PIB
2013	963,192,025.69	95,129,659,000	1.01%
2014	1,053,730,038.37	102,292,260,000	1.03%
2015	1,211,629,997.46	100,176,808,000	1.21%

Fuente: SRI, BCE

Elaboración: Autora

3.7 Resultados de la investigación.

Con la selección de la muestra se realizan los cálculos en la tabla 21, para obtener los resultados finales de manera manual, y comparar con los resultados método de estimación mínimo cuadrado ordinario de la aplicación informática eviews

Tabla 21

Datos de cálculo para regresión lineal

Año	Impuesto a la renta sector comercio (X)	PIB (y)	x2	y2	xy
2013	963.19	95,129.66	927,738.88	9,049,652,021.46	91,628,128.96
2014	1,053.73	102,292.26	1,110,346.99	10,463,706,455.91	107,788,427.05
2015	1,211.63	100,176.81	1,468,047.25	10,035,392,861.07	121,377,225.62
Totales	3,228.55	297,598.73	3,506,133.12	29,548,751,338.43	320,793,781.63

Fuente: SRI, BCE

Elaboración: Autora

3.7.1 Cálculo mediante modelo de regresión lineal simple.

Se procede a la realización del cálculo de la ecuación del modelo de regresión lineal simple, en base a los resultados de la tabla 21.

Ecuación:

$$y = a + b x$$

$$y = \left[\frac{\sum y}{n} - \left(b \cdot \frac{\sum x}{n} \right) \right] + \left[\frac{\sum xy - (\sum x)(\sum y)}{\sum x^2 - \frac{(\sum x)^2}{n}} \right] x$$

$$y = 81405 + 16.535 x$$

Análisis de correlación

$$r^2 = \frac{\sum xy - \left[\frac{(\sum x)(\sum y)}{n} \right]^2}{\left[\sum x^2 - \frac{(\sum x)^2}{n} \right] * \left[\sum y^2 - \frac{(\sum y)^2}{n} \right]}$$

$$r^2 = 0.3192$$

3.7.2 Resultados en eviews mediante mínimo cuadrado ordinario y su ecuación.

En la tabla 22 se muestra los resultados obtenidos en la herramienta informática eviews del mínimo cuadrado ordinario con los datos de la recaudación efectuada por el Servicio de Rentas Internas por Impuesto a la renta del sector comercio, y el Producto Interno Bruto que ratifican los resultados obtenidos mediante el uso de la ecuación de regresión lineal simple.

Tabla 22

Resultados y ecuación de del método de estimación mínimo cuadrado ordinario y la ecuación empleada utilizada de la aplicación informática eviews

Dependent Variable: PIB

Method: Least Squares

Date: 09/24/17 Time: 02:39

Sample: 2013 2015

Included observations: 3

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
IR	16.51719	24.21651	0.682063	0.6189
C	81432.01	26166.91	3.112023	0.1979

R-squared	0.317504	Mean dependent var	99199.00
Adjusted R-squared	-0.364992	S.D. dependent var	3680.087
S.E. of regression	4299.551	Akaike info criterion	19.80513
Sum squared resid	18486137	Schwarz criterion	19.20420
Log likelihood	-27.70769	Hannan-Quinn criter.	18.59719
F-statistic	0.465210	Durbin-Watson stat	2.951104
Prob(F-statistic)	0.618928		

Estimation Command:

LS PIB IR C

Estimation Equation:

PIB = C(1)*IR + C(2)

Substituted Coefficients:

PIB = 16.5171939768*IR + 81432.0050123

Fuente: SRI, BCE

Elaboración: Autora

Finalmente en el gráfico 20 se demuestra que en Ecuador al año 2013 el comportamiento de la relación impuesto a la renta y PIB, proviene de un periodo de recuperación, llegando a su punto de crecimiento máximo en 2014, donde empieza una recesión económica. La ecuación de regresión indica que por cada dólar que el sector comercio aporta a la recaudación del impuesto a la renta, el PIB se incrementa en 16,53 dólares, y que la variación de las recaudaciones del sector comercio le afectan en aproximadamente 32%.

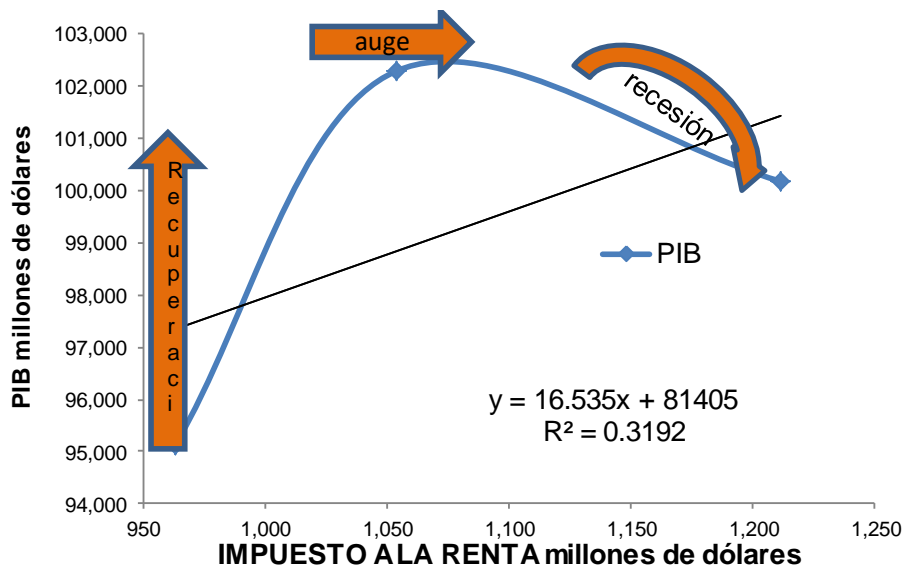


Gráfico 20

Relación Impuesto a la Renta y el PIB

Fuente: SRI, BCE

Elaboración: Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Con una economía dolarizada, carente de una moneda nacional y ausencia de ahorro fiscal, nuestro país ha adoptado políticas económicas tenues para resistir un periodo de contracción económica, consecuencia de la crisis financiera internacional y la reducción de los precios del petróleo cuya bonanza situó nuestra economía como estable, desatendiendo otros sectores por considerarlos menos productivo, originándose una disminución de la inversión pública y el gasto corriente, a la par el gobierno recurre a endeudamiento internacional para financiar el presupuesto de ingresos del estado.

La presión tributaria se encarga de medir la recaudación de impuestos respecto al Producto Interno Bruto (PIB), evaluando la carga tributaria que la sociedad paga en relación al valor monetario de los bienes y servicios finales; los impuestos tienen un efecto en la economía tanto en precios como en productos, en Ecuador la recaudación tributaria constituye una fuente importante de financiamiento de su presupuesto, su objetivo es mejorarla a través de contribuciones equitativas, otorgando además incentivos y beneficios hacia los diferentes sectores económicos, como medida en marzo del 2015 implementaron las salvaguardias para contrarrestar la falta de liquidez y la desaceleración económica provocada por los precios del petróleo cuyos efectos se trasladaron hacia el último trimestre del 2015 con una disminución del valor del PIB.

De los impuestos directos el impuesto a la renta global ocupa el primer lugar, siguiéndole el impuesto a la salida de divisas, en cambio de los indirectos lidera la recaudación el impuesto al valor agregado. El impuesto a la renta global durante el periodo 2013 – 2015 experimentó evoluciones positivas a través la recaudación de cada una de sus actividades, y el sector comercio encabeza la lista con el 25% de los ingresos por este tributo, revelando que la provincia de Pichincha aporta con mayor porcentaje siguiéndole la provincia del Guayas.

Es importante tener en cuenta que comparando la relación impuestos - PIB de diferentes países puede resultar engañosa debido a que las circunstancias dentro de cada país son únicos y contribuyen al clima económico general. Las economías nacionales son estimuladas por cuánto gastan y por los precios de los productos que desean. Otro factor importante que puede ser pasado por alto es la diferencia de los ingresos fiscales recaudados por los gobiernos; estos impuestos pueden ser directos, como la impuesta sobre los individuos y las corporaciones para la renta que hacen, o indirecta, como tasas o aduana de los bienes vendidos. Cuánto este impuesto estimula una economía es lo que los economistas esperan encontrar cuando estudia la relación impuestos-PIB. No siempre es

útil mirar la relación impuestos-PIB de un país en comparación con otros países como un indicador de la situación económica. Muchos otros factores pueden afectar una economía, tales como cuánta deuda ha incurrido en el país para impulsar su economía o cómo la inflación afecta el gasto. (Diccionario de Economía, 2016).

Cuando las recaudaciones tributarias disminuyen, y si estos se relacionan con las compras, demuestra que los ciudadanos ya no tienen el poder adquisitivo o que eligen ahorrar para afrontar situaciones emergentes como el desempleo, siendo las recaudaciones por impuesto termómetro de la situación económica de un país, en concordancia de

De la recaudación efectuada por el Servicio de Rentas Internas por Impuesto a la renta, y el valor determinado del Producto Interno Bruto, se determinó que desde 1,01 % a 1,21% constituye lo que el sector comercio ha ido contribuyendo progresivamente al PIB.

De este periodo de investigación se concluye que por cada dólar que el sector comercio aporta a la recaudación del impuesto a la renta, el PIB se incrementa en 16,53 dólares y cuando no exista recaudación por este concepto tributario el PIB se situará en 81.405 millones de dólares, y que su coeficiente de determinación de la variación del PIB es afectada en 31,92% por el efecto de la recaudación.

CONCLUSIONES

Realizado el análisis de la Recaudación tributaria: Análisis del impuesto a la renta en el sector comercio en los años 2013 al 2015 y su aportación al PIB de acuerdo a los lineamientos de investigación propuestos se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Que teniendo los impuestos un efecto en la economía tanto en precios como en demanda de productos, el estado ecuatoriano se ha enfocado en mejorar la recaudación tributaria en el Ecuador en el periodo 2013 – 2015, realizada a través del Servicio de Rentas Internas que ha demostrado eficiencia en su gestión superando las metas planificadas, logradas con la implementación de modificaciones legales, innovaciones tecnológicas, controles y estrategias para fortalecer las acciones de cobro y cultura tributaria.
- Se ha obtenido que el SRI, en el periodo de análisis la recaudación tributaria asciende a \$40.233 millones de dólares de los cuales \$12.765 millones corresponden al impuesto a la renta global, y en el 2015 aportan al PIB en 13,83% y 7,70% respectivamente, provocando cambios sustanciales a la economía nacional constituyéndose en un instrumento de política fiscal para mejorar la equidad e incidir en la distribución de la riqueza de un país. En este periodo los ingresos de impuestos directos lo constituyen en promedio del 45%; se crearon más impuestos, se destaca la creación de la contribución para la atención integral del cáncer; al impuesto a la Salida de Divisas le afectó que la Junta de Regulación Monetaria y Financiera mediante resolución del 22 de julio de 2015 exonera de este impuesto a los créditos internacionales que ingresen al sistema financiero para inyectar más recursos para dinamizar la economía; a inicios de marzo de 2015 como medida para equilibrar la balanza comercial por la caída del precio del petróleo se implementaron las salvaguardias a productos de consumo.
- De este periodo de investigación el efecto en el PIB de la contribución del impuesto a la renta del sector comercio, mediante la comparación de la información estadística recabada de la base de datos de impuesto a la renta y PIB del Servicio de Rentas Internas y del Banco Central del Ecuador se concluye que por cada dólar que el sector comercio aporta a la recaudación del impuesto a la renta, el PIB se incrementa en 16,53 dólares y cuando no exista recaudación por este concepto tributario el PIB se situará en 81.405 millones de dólares, y que su coeficiente de determinación de la variación del PIB es afectada en 31,92% por el efecto de la recaudación.

- Las inversiones realizadas por el Ecuador, sea en matriz productiva, proyectos hidroeléctricos, refinería del pacífico, inversión pública, en educación, desarrollo tecnológico, carreteras, energía renovable, salud, social, afectan notablemente las variaciones porcentuales del PIB, provocado parcialmente por la reducción en la recaudación tributaria. Un método para estimar si el nivel de recaudación en un país es el apropiado lo constituye la relación entre los ingresos tributarios y el PIB, motivado por su tendencia generalmente creciente; del análisis efectuado se determina que desde agosto de 2014 se produce una desaceleración económica que afecta a todos los sectores en especial al sector comercio teniendo un impacto negativo sobre el crecimiento del PIB.
- El impuesto a la renta crece de manera continua, se evidencia que en abril presenta una máxima recaudación que se debe al cumplimiento del plazo para efectos de declaraciones de pago del impuesto a la renta, en el mes julio y septiembre los incrementos se relacionan a los meses destinados para el pago de la primera y segunda cuota de anticipo de impuesto a la renta, pero es notable la baja que ocurre en el último cuatrimestre del 2015, que terminó con una desaceleración económica.
- La contracción de la economía si afectará al sector comercio, que implica decrecimiento de ventas, parte de ellas son generadas por el gasto público; el impuesto a la renta recaudado del sector comercio ha ido expandiéndose en cuanto a contribución tributaria desde 2013 a 2015 en 0,20%, y su aportación al PIB a 2015 representa el 1.21%; existen factores que han incidido en la declinación de las ventas de este sector, provocado por una desaceleración económica; la evasión fiscal es otro factor, posiblemente a la desconfianza que existe acerca del destino y distribución de la recaudación; y a la falta de una política fiscal más asertiva orientada a impulsar directrices para dinamizar los ciclos de producción.
- La situación actual del PIB continúa en descenso, se determina que el periodo de contracción económica del Ecuador se deriva de un ciclo de recuperación económica que ocurre hasta mediados de 2014 donde se alcanzó el tope máximo llamado auge económico, a partir de allí empieza el proceso de desaceleración de la economía; los ingresos tributarios tienen una mayor participación en el PIB en el periodo 2013 – 2015, su contribución ha evolucionado en 0,60%, que en dineros representa el 22.40% del PIB.
- La desaceleración económica en el sector del comercio, producto de la escasa recaudación fiscal del impuesto a la renta, en el periodo 2013-2015, tiene un impacto

negativo sobre el crecimiento del Producto Interno Bruto, con respecto a la recaudación tributaria del Impuesto a la Renta es la más relevante en la economía del país durante el periodo de estudio, donde las grandes empresas abarcan el 67% de la proporción en ventas, pertenecientes a las provincias de Pichincha, Guayas y Cuenca.

RECOMENDACIONES

A pesar de no tener moneda nacional, la dolarización ha controlado los niveles de contracción de la economía ecuatoriana, y dada las circunstancias para incrementar la recaudación tributaria y mejorar el valor PIB es fundamental alentar al sector comercio para crear un motor de crecimiento capaz de aumentar su productividad y generar fuentes de empleo diversificando la economía, así mismo sería recomendable mantener la dolarización y con ello se protege a las variaciones en perjuicio del PIB.

El Servicio de Rentas Internas en cumplimiento al Objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir de consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible; deberá continuar aplicando las políticas de fortalecer la progresividad y la eficiencia del sistema tributario hasta llegar a la meta de aumentar la contribución tributaria, bajo las políticas intersectoriales y sectoriales.

El gobierno realizará una revisión permanente de indicadores coyunturales, al igual que el desempeño de economías avanzadas de otros países, que permitan analizar y adoptar medidas de política económica adecuadas que mediante políticas intersectoriales se aplicará: fortalecer la sostenibilidad fiscal y mejorar la distribución y redistribución de la riqueza. Y respecto a las políticas sectoriales deberá: incrementar la progresividad en la estructura tributaria y la participación de los impuestos directos en el total de la recaudación; optimizar el gasto tributario y aplicar incentivos tributarios para la producción, el empleo, el fomento a las exportaciones, la reinversión de capital y la sostenibilidad biofísica; y fortalecer la eficiencia del sistema tributario y simplificarlo.

Para estimular la inversión del sector privado es necesario controlar y reducir evasión fiscal transparentando el destino de la recaudación. Así mismo se debe promover cambiar la actitud de la ciudadanía frente al estado, incentivando la cultura de cumplimiento del pago de impuestos y así evitar la evasión fiscal.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Impuestos recaudados por el Servicio de Rentas Internas 2013 – 2015	16
Tabla 2 Comercio Top 10 (2014 – 2015).....	24
Tabla 3 Valores de Impuesto a la Renta Global y número de declaraciones.....	27
Tabla 4 Ecuador Recaudación Tributaria con respecto al PIB 1999 – 2017	28
Tabla 5 Producto Interno Bruto	35
Tabla 6 PIB por el enfoque del gasto (miles de dólares)	36
Tabla 7 PIB por el enfoque de la producción (miles de dólares)	37
Tabla 8 PIB por el enfoque del ingreso (miles de dólares)	37
Tabla 9 Valor agregado bruto del sector comercio.....	41
Tabla 10 Operaciones del Gobierno Central	43
Tabla 11 Presión Fiscal de los países de América.....	44
Tabla 12 Valores recaudados por SRI.....	47
Tabla 13 Desglose de recaudaciones según las actividades.....	48
Tabla 14 Recaudación impuesto a la renta por clases y tipos de contribuyentes.....	52
Tabla 15 Impuesto a la renta global sector comercio, mensual.....	57
Tabla 16 Evolución del catastro de grandes contribuyentes del sector comercio.....	58
Tabla 17 Catastro de grandes contribuyentes en los 7 últimos años sector comercio.	59
Tabla 18 Resumen de impuesto a la renta del sector comercio 2013 - 2015	60
Tabla 19 Ventas totales por tamaño de empresa sector comercio.....	60
Tabla 20 Muestra a analizar	61
Tabla 21 Datos de cálculo para regresión lineal.....	62
Tabla 22 Resultados y ecuación de del método de estimación mínimo cuadrado ordinario y la ecuación empleada utilizada de la aplicación informática eviews.....	63

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Componentes del Producto Interno Bruto por el enfoque del ingreso. (BCE, 2014).	11
Gráfico 2 Crecimiento del PIB 1966 – 2013	12
Gráfico 3 Tasa de crecimiento del PIB total anual a precios constantes 2010 – 2015.	34
Gráfico 4 Producto Interno Bruto - PIB, Tasas de variación, precios constantes de 2007.....	35
Gráfico 5 PIB por el enfoque del Ingreso (Ecuador).....	38
Gráfico 6 Evolución y crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) (t/t-1) y (t/t-4).	39
Gráfico 7 Componentes del Producto Interno Bruto (PIB) por agregados macroeconómicos	40
Gráfico 8 Participación por industria en el Valor Agregado. Periodo: 2013.I - 2015.IV a precios de 2007	41
Gráfico 9 Crecimiento Anual del Valor Agregado por Industria.....	42
Gráfico 10 Evolución de la contribución tributaria en el Ecuador.....	45
Gráfico 11 Recaudación tributaria gobierno central	46
Gráfico 12 Porcentajes de recaudación por tipo de impuesto 2013 – 2015	48
Gráfico 13 Impuesto a la Renta en su artículo 8 Ingresos de Fuente Ecuatoriana	52
Gráfico 14 Desglose de impuesto a la renta de todas las actividades.....	53
Gráfico 15 Impuesto a la renta por provincias del sector comercio año 2015.....	54
Gráfico 16 Sector Comercio: Impuesto a la renta porcentaje de sus componentes.....	55
Gráfico 17 Sector Comercio: Proporción de ventas totales por tamaño de empresa.....	56
Gráfico 18 Recaudación mensual del impuesto a la renta global sector comercio	58
Gráfico 19 Comportamiento del PIB, la recaudación de impuesto a la renta y las ventas del sector comercio periodo 2013 – 2015 (millones de dólares).....	61
Gráfico 20 Relación Impuesto a la Renta y el PIB	64

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	MESES								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.	x								
OBJETIVOS		x							
HIPÓTESIS		x							
MARCO TEÓRICO			x						
MARCO LEGAL			x						
TIPOS DE IMPUESTOS QUE COBRA EL SRI.			x						
METODOLOGÍA				x					
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN				x					
IMPUESTO A LA RENTA SECTOR COMERCIO AÑO 2013 – 2015					x	x	x		
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS						x	x		
REDACCIÓN DEL BORRADOR							x	x	
REVISIÓN Y CRITICA							x	x	
REDACCIÓN FINAL								x	
PRESENTACIÓN									x
SUSTENTACIÓN									x

BIBLIOGRAFÍA

- ABC, D. (s.f.). Definición de Inflación. Obtenido de <http://www.definicionabc.com/economia/inflacion.php>
- Andino Alarcon, M. (2009). HACIA UN NUEVO SISTEMA DE IMPOSICION DIRECTA. Obtenido de https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/54/fiscalidadphp/f3_1/f3_1archivos/pdf/F3.4.pdf
- BCE. (1993). Recuperado el 20 de 07 de 2016, de Las clasificaciones de industrias y de productos del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 aplicadas a la economía ecuatoriana:
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Cuadernos/Cuad126.pdf>
- BCE. (2014). Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/CuentasNacionales/DRT986.pdf>
- BCE. (2016). Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/PIB/Presen tPrev2015.pdf>
- BCE. (12 de 2016). BCE. Obtenido de BOLETIN ANUARIO POR AÑOS: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/327-ver-bolet%C3%ADn-anuario-por-a%C3%B1os>
- Blanchar, O. (2006). Macroeconomía 4a edición. Madrid, España: Pearson Educación, S.A.
- Blanchard, O., Amighini, A., & Giavazzi, F. (2012). Macroeconomía, 5a Edición. Madrid: Pearson Educación, S.A.
- Código de Planificación y Finanzas Públicas. (s.f.). Ecuador.
- Comercio, E. (s.f.). Los principales impuestos que recauda el SRI pierden ritmo. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/principales-impuestos-recauda-sri-pierden.html>
- De Gregorio, J. (2007). Macroeconomía. Chile: Pearson-Educación.
- Definición ABC. (2016). Recuperado el 20 de 07 de 2016, de <http://www.definicionabc.com/economia/comercio.php>
- Derecho Comercial. (2016). Recuperado el 20 de 07 de 2016, de <http://www.derechocomercial.edu.uy/RespComercio01.htm>
- Diccionario de Economía. (2016). Obtenido de <https://diccionarioeconomia.blogspot.com/2016/03/cual-es-la-relacion-impuestos-pib.html>

Economistas, C. (2016). Noticias Económicas. Obtenido de <http://colegiodeeconomistas.org.ec/noticias/category/noticias-economicas/>

Espinales Sepúlveda, J. (2014). Los sistemas de impuesto a la renta de América Latina y los convenios de doble imposición vigentes. Recuperado el 06 de 12 de 2016, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4904853.pdf>

ESTADISTICAS MULTIDIMENSIONALES SRI. (s.f.). Recuperado el 19 de 07 de 2016, de <https://declaraciones.sri.gob.ec/saiku-ui/>

Gujarati. (2010). Econometría. En Gujarati, & Damodar, Econometría (pág. 769). México: McGraw-Hill/Irwin, Inc.

https://es.wikipedia.org/wiki/Servicio_de_Rentas_Internas. (s.f.).

INEC. (Junio de 2012). Obtenido de <http://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/metodologias/CIIU%204.0.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2016). Recuperado el 2017, de http://produccion.ecuadorencifras.gob.ec/geoqlik/proxy/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=empresas_test.qvw&host=QVS%40virtualqv&anonymous=true

KRUGMAN, O. M. (2012). ECONOMIA INTERNACIONAL. En O. M. KRUGMAN, ECONOMIA INTERNACIONAL (pág. 141). MADRID: PEARSON EDUCATION.

La gran Enciclopedia de Economía. (2016). Recuperado el 20 de 07 de 2016, de <http://www.economia48.com/spa/i/index-c.htm>

Ley de Régimen Tributario Interno. (2016). Quito, Ecuador: Séptimo Suplemento del Registro Oficial 913, 30-XII-2016.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (s.f.).

Ministerio de Finanzas. (2016). Obtenido de www.finanzas.gob.ec

MUNDIAL, B. (02 de 12 de 2016). BANCO MUNDIAL. Obtenido de <http://datos.bancomundial.org/pais/ecuador>

Naciones Unidas. (2005). CIIU. Recuperado el 20 de 07 de 2016, de http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_4rev3_1s.pdf

Ortega Glenda. (23 de 09 de 2016). Comercio Mantenerse a Flote. VISTAZO(1178), 244, 246.

Paz y Miño Cepeda, J. (2015). Historia de los impuestos en Ecuador. Quito, Ecuador: SRI-PUCE-THE.

Presidencia República del Ecuador. (24 de 09 de 2014). Recuperado el 06 de 12 de 2016, de <http://www.presidencia.gob.ec/ecuador-posee-una-de-las-tarifas-mas-bajas-de-impuesto-a-la-renta/>

- Prialé Reyes, G. (13 de 08 de 2016). Menores impuestos a la renta e impacto en el desarrollo económico: Evidencia empírica. Obtenido de <http://diarionoticias.pe/index.php/2016/08/13/menores-impuestos-la-renta-e-impacto-en-el-desarrollo-economico-evidencia-empirica/>
- Revista Líderes. (31 de ENERO de 2016). Revista Líderes. Recuperado el 2016, de <http://www.revistalideres.ec/lideres/meta-recuadacion-impuestos-liquidez-salvaguardias.html>
- SENPLADES. (2013).
- Servicio de Rentas Internas. (2016). Recuperado el 2016, de Que es el SRI: <http://www.sri.gob.ec/de/67>
- SRI. (2016). Recuperado el 2016, de Estadísticas: http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion?p_auth=Me1R7dva&p_p_id=busquedaEstadisticas_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_EVo6&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2&_busquedaEstadisticas_
- SRI. (2016). Obtenido de <https://declaraciones.sri.gob.ec/saiku-ui/>
- SRI. (2016, 2017). Recuperado el 2016, de <https://declaraciones.sri.gob.ec/saiku-ui/>
- SRI, I. a. (2016). Servicio de Rentas Internas. Recuperado el 05 de 06 de 2016, de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta>
- Tace Services. (2016). Obtenido de <http://www.taceservices.com/legislacion.html>
- Vergara Bonilla, M. (Julio de 2011). Revista Perspectiva. Recuperado el 2016, de http://investiga.ide.edu.ec/images/pdfs/2011julio/IDE_Julio2011_sistema_tributario_eficiente.pdf
- Villela, L., Barreix, A., & Taccone, J. J. (2003). MERCOSUR: Impacto Fiscal de la Integración Económica. Buenos Aires.